



Bogotá D.C., 23 de julio de 2024

Señor Ministro
JUAN DAVID CORREA ULLOA
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Ciudad

Asunto: Informe de Austeridad en el Gasto Público del primer trimestre año 2024

Deseando que se encuentre muy bien al igual que su familia,

Respetado Ministro Correa, reciba un atento saludo:

La Oficina de Control Interno de gestión realiza seguimiento a la austeridad del gasto sobre el comportamiento de los diferentes rubros e ítems que se establecen en los Decretos y Directivas Presidenciales. Dicho informe es producto de los comparativos trimestrales entre vigencias que dan como resultado recomendaciones, que se espera sean tenidas en cuenta para cumplir con las medidas de austeridad, impartidas por el Gobierno Nacional.

En este sentido, el objetivo del presente informe es la evaluación del comportamiento de los gastos y su evolución en el primer trimestre del año 2024.

Es importante señalar que la información insumo para los informes es aportada directamente por los grupos responsables de los gastos.

Quedo pendiente de cualquier inquietud o aclaración.

Cordialmente,



ANDRES FRANCISCO STAND ZULUAGA
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: Cristian Camilo Cárdenas. Profesional OCI
Proyectó: Tania Giselly Ordoñez Fuentes. Profesional OCI

Copia: Dra. Luisa Fernanda Trujillo Bernal. Secretaria General.
Dra. Luis Alberto Sanabria Acevedo. Viceministro (E) de los Patrimonios, las Memorias y Gobernanza Cultural
Dr. Jorge Ignacio Zorro Sanchez. Viceministro de las Artes y la Economía Cultural y Creativa.
Dra. Diana Patricia Montenegro Beltrán. Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable.
Dra. Angélica María Cruz Dajer. Coordinadora Grupo de Gestión Humana.
Dra Denis Adriana Monroy Rugeles. Coordinadora Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	RESPONSABLES DEPENDENCIAS DE SEGUIMIENTO	4
3.	OBJETIVOS	5
4.	ALCANCE	5
5.	CRITERIOS NORMATIVOS DEL SEGUIMIENTO	6
6.	RESUMEN EJECUTIVO	6
7.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	7
7.1.	Planta de personal	7
7.1.1.	Vinculación de personas con discapacidad	8
7.1.2.	Supernumerarios	9
7.2.	Gastos de Personal	9
7.2.1.	Sueldos de personal	9
7.2.2.	Auxilio de transporte	11
7.2.3.	Subsidio de alimentación	12
7.2.4.	Horas extras	13
7.2.5.	Gastos de representación	15
7.2.6.	Prima técnica	16
7.2.7.	Vacaciones	17
7.2.8.	Prima de vacaciones	18
7.2.9.	Indemnización por Vacaciones	20
7.2.10.	Bonificaciones	21
7.2.11.	Dotación y suministro a trabajadores	22
7.2.12.	Eventos y capacitaciones	23
7.3.	Gastos generales	24
7.3.1.	Vigilancia y seguridad	24
7.3.2.	Materiales y suministros	26
7.3.3.	Mantenimiento Bienes Inmuebles	27
7.3.4.	Servicios públicos	28
7.3.4.1.	Energía	28
7.3.4.2.	Consumo de agua	31
7.3.5.	Telefonía fija	33
7.3.6.	Telefonía móvil directores	35
7.3.7.	Arrendamiento operativo	36
7.3.8.	Comisiones	37
7.3.9.	Suscripción a Periódicos, Publicaciones y Bases de Datos	39
7.3.10.	Servicios de publicidad y/ espacios publicitarios	39
7.3.11.	Parque Automotor	40

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

7.3.11.1.	Combustible	40
7.3.11.2.	Mantenimiento Parque Automotor	42
7.3.12.	Papelería. Útiles de Escritorio y Oficina	43
7.3.13.	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	44
7.3.14.	Organización de eventos	46
7.3.15.	Honorarios (Contratos – Personas Naturales y Jurídicas)	48
7.3.16.	Sostenibilidad Ambiental.....	50
7.3.17.	Transferencias Corrientes	54
8.	PLAN INTERNO DE AUSTRIDAD	55
9.	CONCLUSIONES	55
10.	RECOMENDACIONES GENERALES.....	56

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

1. INTRODUCCIÓN

El Estado, en pro de asegurar el bienestar de los colombianos, interviene la economía mediante el principio de sostenibilidad fiscal, donde el gasto público social es prioritario y prevalente, en aplicación del artículo 334 de la Constitución Política, modificado por el Artículo 1º del Acto Legislativo 3 de 2011.

Razón por la cual, el Gobierno en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público del Decreto 1068 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público) estableció las directrices que sobre la materia deben tener en cuenta las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Este informe es elaborado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, que establece la obligación de verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones de austeridad y restricción del gasto, así como la preparación de un informe trimestral con destino al Representante Legal de la entidad. Según la norma referida, *“en todo caso, es responsabilidad de los Secretarios Generales velar por el estricto cumplimiento de estas disposiciones”*.

En el presente informe se expone un análisis comparativo entre el primer trimestre del año 2024 y el mismo período del año 2023, incluyendo los gastos. Igualmente se comparó la información suministrada por los líderes de las dependencias: *Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Prensa y Divulgación, Grupo de Gestión Humana, Grupo de Contratos y Convenios, Grupo de Gestión Financiera (Viáticos y Comisiones), Grupo de Gestión de Sistemas e Informática, Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios y Secretaria General*.

Finalmente, la Oficina de Control Interno, como garante de la aplicación de las leyes, se permite verificar el cumplimiento de las disposiciones estipuladas en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.

2. RESPONSABLES DEPENDENCIAS DE SEGUIMIENTO

Para el seguimiento y cumplimiento de las normas de Austeridad del primer Trimestre año 2024, los responsables son:

- Oficina Asesora de Planeación.
- Grupo de Prensa y Divulgación.
- Grupo de Gestión Humana.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

- Grupo de Contratos y Convenios.
- Grupo de Gestión Financiera. (Viáticos y Comisiones)
- Grupo de Gestión de Sistemas e Informática.
- Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios.
- Secretaria General

3. OBJETIVOS

General

Verificar el cumplimiento de las directrices establecidas para el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación; identificando los hechos administrativos y económicos que influyen en el uso eficiente de los recursos de la entidad, de tal manera que se puedan determinar las oportunidades de mejora y presentar las recomendaciones a que haya lugar, para permitir la oportuna, eficiente y efectiva toma de decisiones.

Específicos

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes relacionadas con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Emitir un informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad, durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2024.
- Revisar la efectividad de las acciones de mejoramiento generadas en los Seguimientos de Austeridad de vigencias anteriores.
-

4. ALCANCE

La evaluación se realiza mediante la comparación de los gastos del primer trimestre de las vigencias 2024 vs 2023, a través de la verificación documental reportada por los grupos responsables de los gastos, de acuerdo con el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 y análisis de datos estadísticos, que se generan en la aplicación de estas políticas.

5. CRITERIOS NORMATIVOS DEL SEGUIMIENTO

- Decreto Único Reglamentario No. 1068 del 26 de mayo de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022”.
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

6. RESUMEN EJECUTIVO

Dentro de la seguridad razonable que da el análisis del comportamiento del gasto a través del seguimiento realizado, se puede determinar que se evidencia una gestión prudente por parte de la entidad respecto a la austeridad del gasto, teniendo como referencia el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 y lo dispuesto en la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022.

Se resalta el compromiso de la mayoría de las dependencias, por organizar y reportar la información requerida que se ve reflejada en el informe, entregando información confiable y de calidad.

Es importante establecer acciones que permitan mantener controlados y monitoreados los gastos, así como asegurar la calidad de la información reportada por las dependencias, que incluye la descripción de los mecanismos de control, justificación de las variaciones de las cifras reportadas, herramientas de recolección de la información, componentes en donde se identifica una importante debilidad de algunas dependencias.

Para la vigencia 2024, la entidad se encuentra en proceso de elaborar y formalizar el plan interno de austeridad del gasto de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, es necesario dar el respectivo trámite de manera ágil y desarrollar estrategias de socialización y apropiación en toda la entidad con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Este informe contiene el análisis sobre el comportamiento del gasto correspondiente al Primer Trimestre de 2024, el cual incluye los gastos de personal y generales, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2023.

7.1. Planta de personal

El grupo de Gestión de Talento Humano informó la distribución de la planta para el Primer Trimestre de 2024, Comparada con la del 2023; *no se evidencian diferencias de un periodo a otro*, toda vez que entre las vigencias no se realizaron modificaciones a la planta de la institución.

VINCULACIÓN	AÑO 2024	AÑO 2023	DIFERENCIA
	I TRIMESTRE	I TRIMESTRE	
Servidores de Carrera Administrativa	145	145	0
Periodo de Prueba	2	9	-7
Libre Nombramiento y Remoción (LNR)	93	87	6
Nombramiento Provisional	48	19	29
Cargos Vacantes	26	54	-28
TOTAL	314	314	0

Tabla 1. Planta de Personal según vinculación Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo de Gestión Humana

Justificación Gestión Humana

- Las diferencias se deben al desarrollo del proceso de derecho preferencial de las vacantes temporales y definitivas de la planta, lo que ha permitido disminuir el número de vacantes y aumentar en la provisión de estas a través de nombramiento ordinario, encargo y/o provisionalidad.

NIVEL	AÑO 2024	AÑO 2023	DIFERENCIA
	I TRIMESTRE	I TRIMESTRE	
DIRECTIVO	15	16	-1
ASESOR	59	49	10
PROFESIONAL	79	77	2
TECNICO	43	40	3
ASISTENCIAL	91	78	13
TOTAL	287	260	27

Tabla 2. Planta de Personal según niveles Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo de Gestión Humana

Justificación Gestión Humana

- Las diferencias en los niveles se deben al desarrollo del proceso de derecho preferencial de las vacantes temporales y definitivas de la planta,

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



lo que ha permitido disminuir el número de vacantes y aumentar en la provisión de estas a través de nombramiento ordinario, encargo y/o provisionalidad.

7.1.1. Vinculación de personas con discapacidad

Con relación al cumplimiento del artículo 2.2.12.2.3 del Decreto 1083 de 2015, sobre el porcentaje mínimo de vinculación de personas en condición de discapacidad, el Grupo de Gestión Humana, relacionó el personal con discapacidad, como se muestra a continuación.

TAMAÑO DE LA PLANTA	PORCENTAJE DE LA PLANTA CON PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2023	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027
1. Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%	3%	4%
2. Plantas entre 1001 y 3000 empleos	1%	2%	3%
3. Plantas mayores a 3001 empleos	1%	1%	2%

Tabla 3. Proyección de personal con discapacidad vinculado – Fuente: Grupo de Gestión Humana

PERSONAS CON DISCAPACIDAD VINCULADAS				
PERIODO	PLANTA DE PERSONAL	No. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	% PARTICIPACIÓN No. PERSONAS	TOTAL, ASIGNACIÓN BÁSICA
2019	314	10	3%	\$ 37.078.411
2020	314	8	3%	\$ 28.912.560
2021	314	7	2%	\$ 24.161.964
2022	314	7	2%	\$ 24.895.810
2023	314	10	3%	\$ 32.984.266
2024	314	10	3%	\$41.383.947

Tabla 4. Personal con discapacidad Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo de Gestión Humana

Justificación Gestión Humana

- Teniendo en cuenta que el Decreto 2011 de 2017 reglamenta un porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad, donde señala “un mínimo del 3% para plantas entre 1 y 1000 empleos”, con corte al 30 de marzo de 2024 se reporta la vinculación de 10 funcionarios auto reconocidos y registrados en el SIGEP II de un total de 314 empleos de la planta de personal del correspondiente al 3,1%, lo que garantiza el principio de igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de un servicio al ciudadano más incluyente.

Análisis Oficina de Control Interno

De acuerdo con el reporte realizado para el primer trimestre de 2024 se resalta el cumplimiento de la obligación de vincular personas con discapacidad.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



7.1.2. Supernumerarios

En cuanto al consolidado se evidencio que para el primer trimestre de la vigencia 2023 se vincularon un total de 12 supernumerarios. Respecto al primer Trimestre de 2024, se han vinculado 10 supernumerarios, dos menos respecto a la vigencia anterior.

Dependencia - Grupo	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Despacho del Ministro - Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información	2	2	0	0%	Estable
Despacho del Viceministerio de los Patrimonios, las Memorias y Gobernanza Cultural - Dirección de Poblaciones	1	1	0	0%	Estable
Despacho del Viceministerio de las Artes y la Economía Cultural y Creativa - Dirección de Artes	1	1	0	0%	Estable
Secretaría General - Grupo de Contratos y Convenios	1	2	1	50%	Bajó
Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa y Servicios	2	3	1	33%	Bajó
Secretaría General - Grupo de Gestión Humana	2	2	0	0%	Estable
Unidad Administrativa Especial Biblioteca Nacional	1	1	0	0%	Estable
Trimestre I	10	12	2	17%	Bajó

Tabla 5. Supernumerarios

7.2. Gastos de Personal

Para el análisis de gastos de personal, se analizaron los rubros de sueldos de personal, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, horas extras, gastos de representación, prima técnica, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación, dotación y suministro a trabajadores.

7.2.1. Sueldos de personal

Al comparar el gasto del Primer Trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023, se presenta *aumento del 33%*.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	1.248.127.842	1.038.569.367	209.558.475	20%	Aumento
Febrero	1.333.259.718	1.138.986.093	194.273.625	17%	Aumento
Marzo	1.778.860.940	1.088.954.453	689.906.487	63%	Aumento
Trimestre I	4.360.248.500	3.266.509.913	1.093.738.587	33%	Aumentó

Tabla 6. Sueldos de personal Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

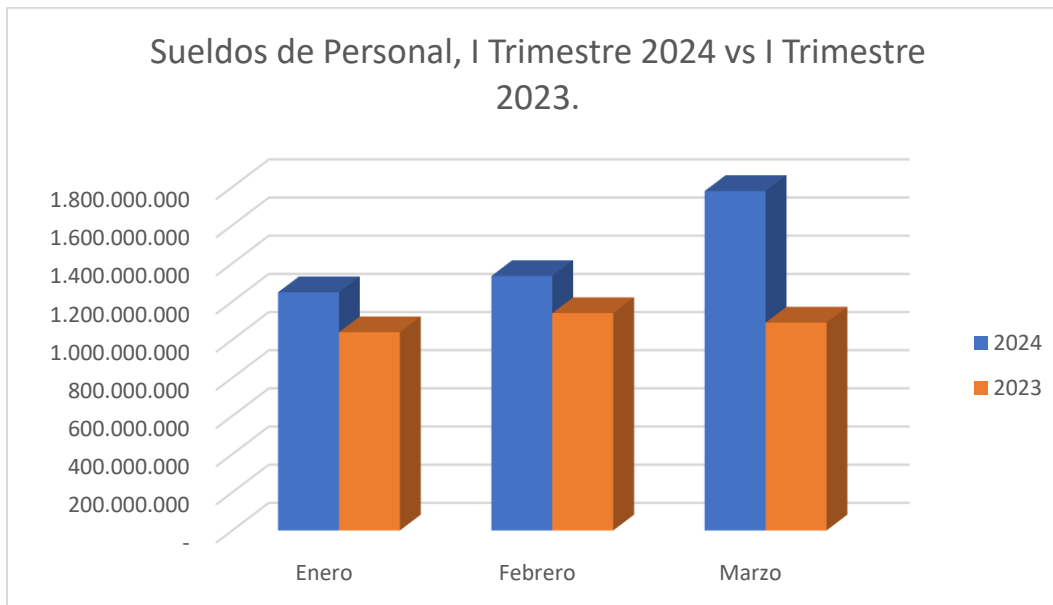


Gráfico 1. Sueldos de personal Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

Justificación Gestión Humana

- El aumento obedece que para la vigencia 2024 se realizó el incremento salarial, de acuerdo con el Decreto 0301 de 2024. De igual manera el promedio de servidores que se les pago en la vigencia de 2023 es de 275 y para la vigencia 2024 es de 296.

Mecanismos de Control

- El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, tiene como mecanismo de control el Decreto 0301 de 2024 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones."

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28; El aumento de una vigencia a otra fue 33%, 24 puntos porcentuales más, no obstante, los motivos de las variaciones de una vigencia a otra se tienen identificados y controlados. Desde el grupo responsable se resalta el conocimiento que se tiene frente a la naturaleza del gasto y los factores que inciden en las variaciones que se presentan.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

7.2.2. Auxilio de transporte

Al comparar el gasto del Primer Trimestre de 2024 y el mismo periodo de 2023, se evidencia aumento de 12%. Teniendo en cuenta que el aumento del auxilio de transporte entre el 2024 y el 2023 fue del 15%, se identifica que el aumento que tuvo el gasto en auxilio de transporte se encuentra en los rangos normales.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	13.537.800	10.615.751	2.922.049	28%	Aumentó
Febrero	16.297.200	12.710.741	3.586.459	28%	Aumentó
Marzo	10.621.800	12.787.108	2.165.308	-17%	Bajó
Trimestre I	40.456.800	36.113.600	4.343.200	12%	Aumentó

Tabla 7. Auxilio de transporte Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

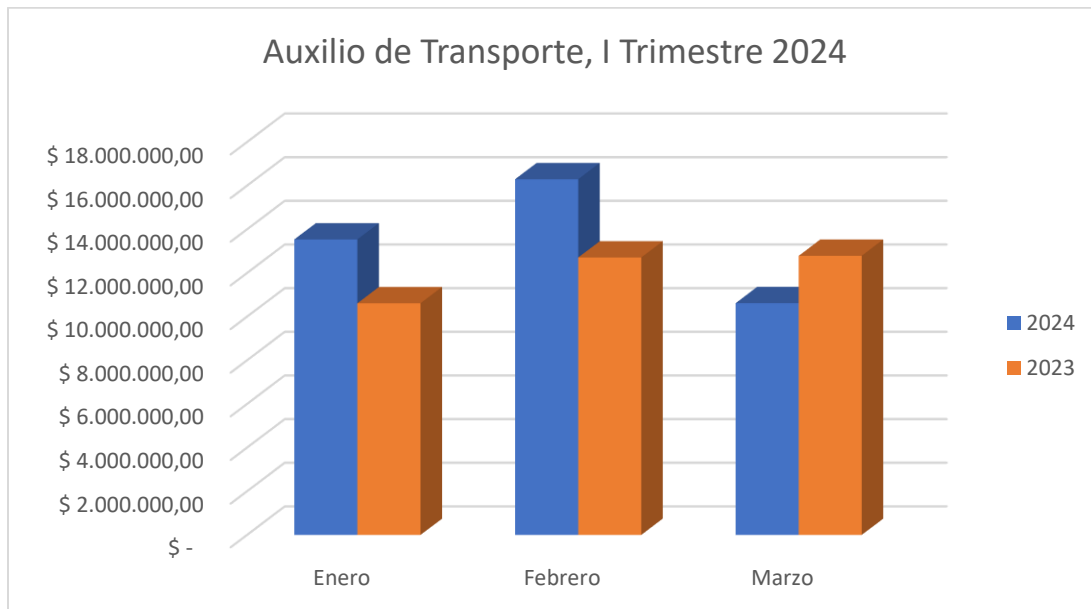


Gráfico 2. Auxilio de transporte Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

Justificación Gestión Humana

- Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional realizó un aumento del 15%, al auxilio de transporte para la vigencia 2024, fue necesario realizar este ajuste a los servidores que tienen derecho al pago de dicho concepto.

Mecanismos de Control

- Para el pago de auxilio de transporte nos regimos con el Decreto 2293 de 2023, en su artículo 1º estipula lo siguiente " Auxilio de Transporte para 2024. Fijar a partir del primero (1º) de enero de dos mil veinticuatro (2024),

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$162.000.00), que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte."

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28; las variaciones de una vigencia a otra se encuentran dentro de los rangos razonables. Se resalta la herramienta con la que cuenta el equipo para verificar el cumplimiento de las condiciones para acceder al auxilio de transporte y realizar el respectivo pago.

7.2.3. Subsidio de alimentación

Al comparar el gasto entre el Primer Trimestre de 2024 y el mismo periodo de 2023, se evidencia aumento de 46,91%.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	5.998.168	4.495.896	1.502.272	33,41%	Aumento
Febrero	7.271.177	5.630.772	1.640.405	29,13%	Aumento
Marzo	9.820.495	5.589.873	4.230.622	75,68%	Aumento
Trimestre I	23.089.840	15.716.541	7.373.299	46,91%	Aumento

Tabla 8. Subsidio de alimentación Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

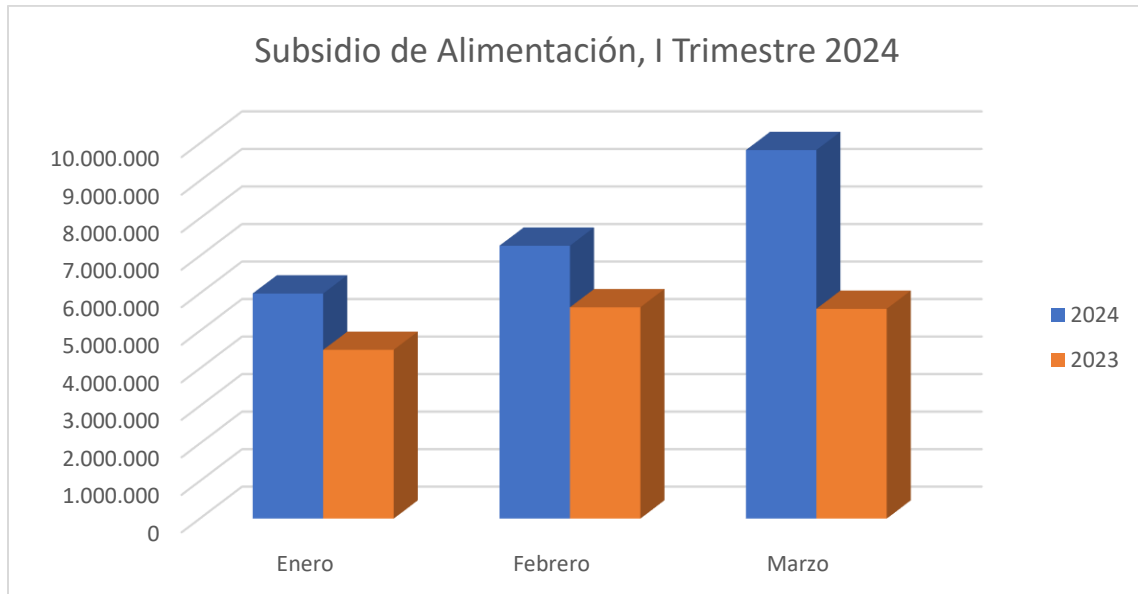


Gráfico 3. Subsidio de alimentación I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Justificación Gestión Humana

- El aumento obedece al incremento salarial para la vigencia 2024. Por otro lado, para la vigencia 2024, se realizó pago por este concepto a 91 servidores comparando con la vigencia 2023, que el pago se realizó a 81 servidores.

Mecanismos de Control

- El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, tiene como mecanismo de control el Decreto 0301 de 2024 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones."

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28, según la información reportada por el Grupo de Gestión Humana se tiene un aumento 46,91%, 37 puntos porcentuales más; los motivos de las variaciones de una vigencia a otra se encuentran identificados y controlados. Desde el grupo responsable se resalta el conocimiento que se tiene frente a la naturaleza del gasto y los factores que inciden en las variaciones que se presentan.

7.2.4. Horas extras

Al Comparar el gasto de horas extra entre el Primer Trimestre de 2024 y el mismo periodo de 2023, *se evidencia aumento de 92%*.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	-	-	-	-	-
Febrero	22.493.719	15.001.025	7.492.694	50%	Aumentó
Marzo	32.452.755	13.656.871	18.795.884	138%	Aumentó
Trimestre I	54.946.474	28.657.896	26.288.578	92%	Aumentó
Total	54.946.474	28.657.896	26.288.578	92%	Aumentó

Tabla 9. Horas Extras Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

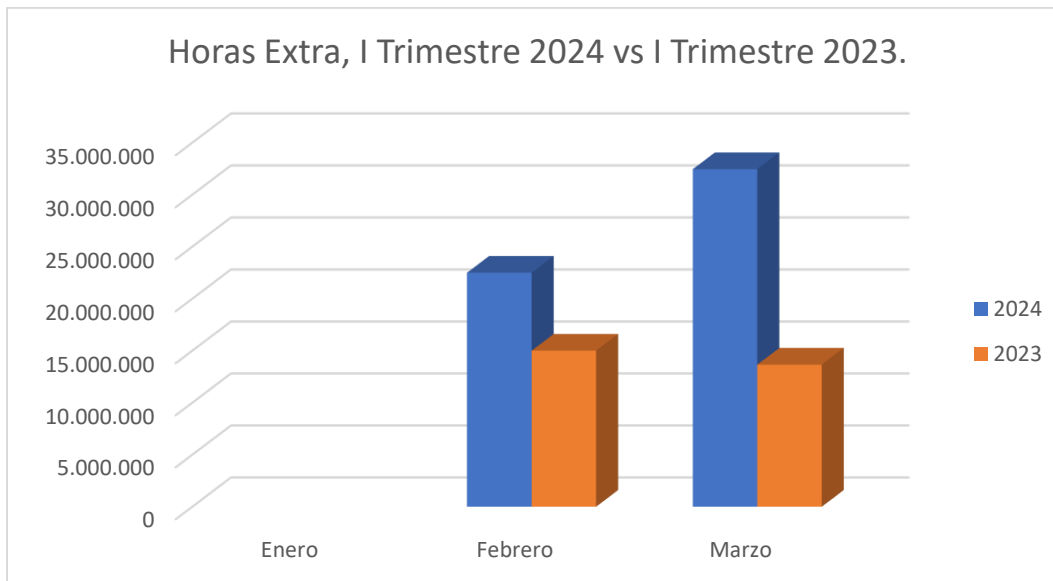


Gráfico 4. Horas Extras Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

Justificación Gestión Humana

- El incremento obedece al incremento salarial para la vigencia 2024. Así mismo el pago del retroactivo de los meses de enero y febrero.

Mecanismos de Control

- Para el pago de horas extras, se considera lo establecido en los parágrafos 1° y 2° del artículo 14 del Decreto 301 de 2024; en los que se determina que, no podrá pagarse mensualmente por el total de horas extras, dominicales y festivos más del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración mensual de cada funcionario y que el límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico, será de cien (100) horas extras mensuales.

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28, según la información reportada por el Grupo de Gestión Humana se tiene un aumento de 92%, 83 puntos porcentuales más; teniendo en cuenta los motivos mencionados de las variaciones de una vigencia a otra se sugiere una nueva identificación de los motivos y toma de acciones debido al aumento que presenta el gasto.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



7.2.5. Gastos de representación

Al comparar el gasto "Gastos de Representación", se presenta un aumento del 28% entre el Primer Trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo de 2023.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	28.991.532	25.293.607	3.697.925	15%	Aumentó
Febrero	28.991.532	25.293.607	3.697.925	15%	Aumentó
Marzo	38.454.369	25.043.479	13.410.890	54%	Aumentó
Trimestre I	96.437.433	75.630.693	20.806.740	28%	Aumentó

Tabla 10. Gastos de Representación Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

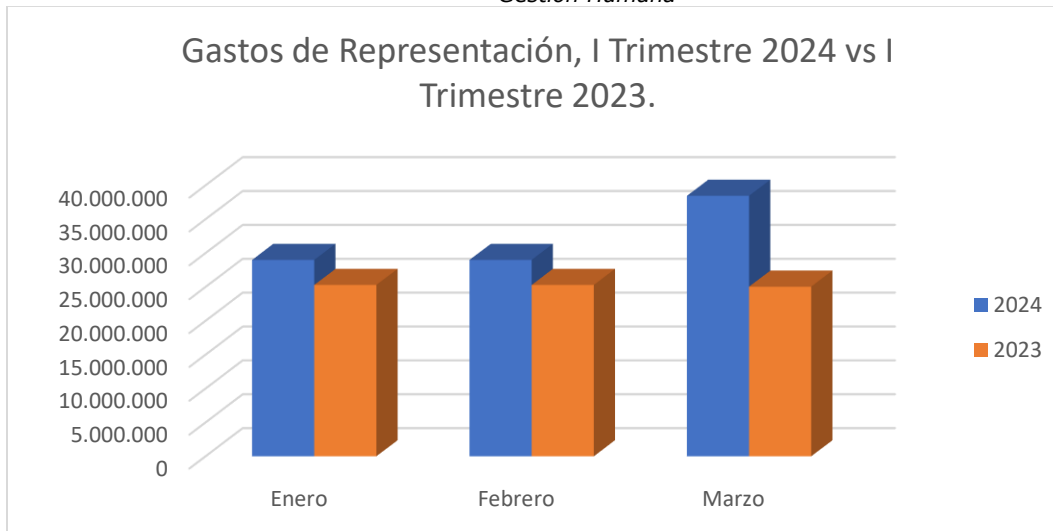


Gráfico 5. Gastos de Representación Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

Justificación Gestión Humana

- El aumento de este rubro obedece al incremento salarial para la vigencia 2024.

Mecanismos de Control

- No reporta.

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28; las variaciones se encuentran en los rangos razonables y los motivos de las variaciones se encuentran identificados y controlados. Desde el grupo responsable se resalta el conocimiento que se tiene frente a la naturaleza del gasto y los factores que inciden en las variaciones que se presentan.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

7.2.6. Prima técnica

Para el gasto "Prima Técnica", se presenta un aumento de 33% al comparar el Primer Trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023, no obstante, el porcentaje de aumento de un periodo a otro se encuentra dentro de los rangos normales dado el aumento de los salarios.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	227.349.645	188.082.478	39.267.167	21%	Aumentó
Febrero	231.590.079	206.217.272	25.372.807	12%	Aumentó
Marzo	317.514.108	189.270.686	128.243.422	68%	Aumentó
Trimestre I	776.453.832	583.570.436	192.883.396	33%	Aumentó

Tabla 11. Prima Técnica Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

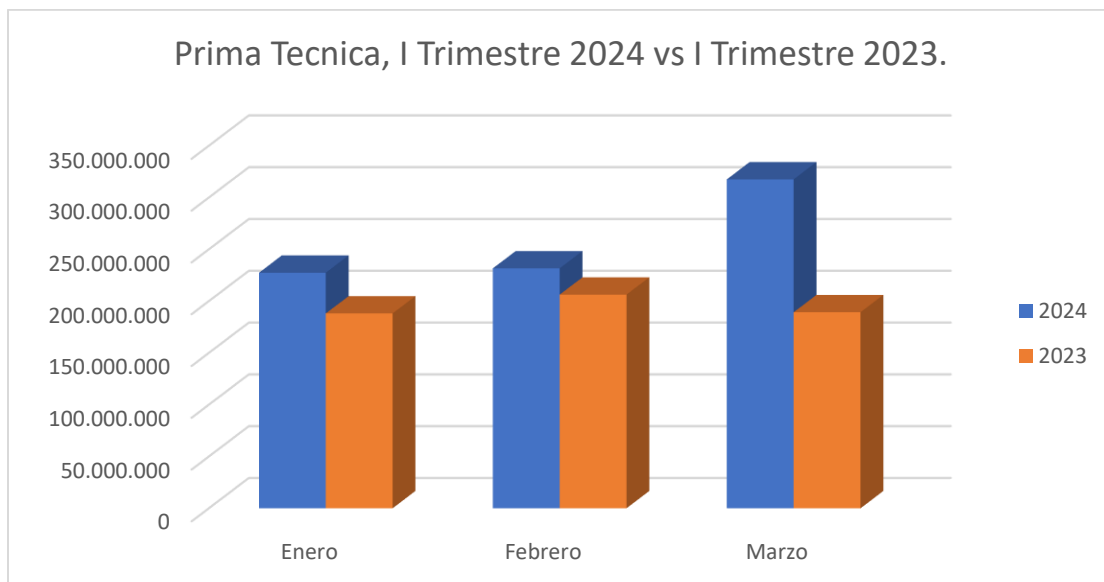


Gráfico 6. Gastos de Representación Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

Justificación Gestión Humana

- El aumento obedece al incremento salarial, de acuerdo con el Decreto 0301 de 2024. De igual manera para la vigencia 2023 se realizó el pago a ciento cincuenta y siete (157) servidores a comparación con la vigencia 2024 se le realizó el pago a ciento setenta y dos (172) servidores

Mecanismos de Control

- Los mecanismos que tenemos son la expedición de los actos administrativos de prima técnica factor salarial y prima técnica no salarial.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28; las variaciones se encuentran en los rangos razonables y los motivos de las variaciones se encuentran identificados y controlados. Desde el grupo responsable se resalta el conocimiento que se tiene frente a la naturaleza del gasto y los factores que inciden en las variaciones que se presentan.

7.2.7. Vacaciones

Para el rubro "Vacaciones", se presenta aumento del 115% al comparar el Primer Trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023, como se muestra a continuación.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	23.043.510	15.774.819	7.268.691	46%	Aumentó
Febrero	43.996.089	14.586.419	29.409.670	202%	Aumentó
Marzo	81.075.223	38.648.280	42.426.943	110%	Aumentó
Trimestre I	148.114.822	69.009.518	79.105.304	115%	Aumentó
Total	148.114.822	69.009.518	79.105.304	115%	Aumentó

Tabla 12. Vacaciones Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo Gestión Humana

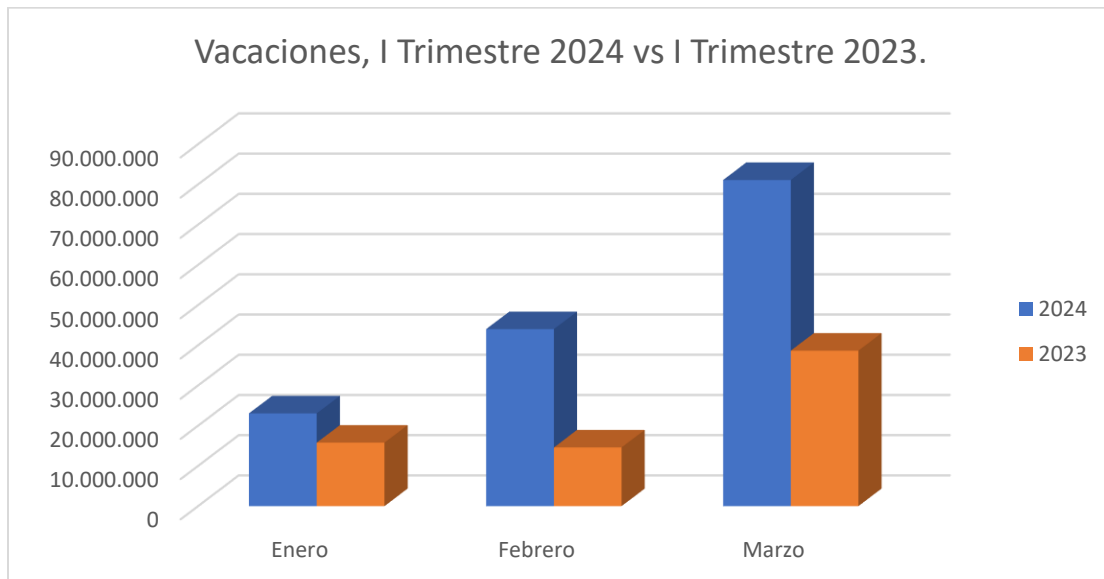


Gráfico 7. Vacaciones Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

Justificación Gestión Humana

- El aumento obedece al incremento salarial, de acuerdo con el Decreto 0301 de 2024. De igual manera para la vigencia 2023 se realizó el pago a siete (7)

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

servidores a comparación con la vigencia 2024 se le realizó el pago a nueve (9) servidores.

Mecanismos de Control

- "El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, tiene como mecanismo de control el Decreto 0301 de 2024 ""Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones."".

Respecto a los factores que repercuten en la variación de los pagos con concepto de vacaciones se deben tener en cuenta:

- a. Número de servidores que solicitan el disfrute de sus vacaciones durante un periodo en específico.
- b. Los cargos y niveles salariales de los servidores que disfrutaron sus vacaciones.

Asimismo, anualmente se expide una circular para la programación de las vacaciones, que para el caso particular de 2023 es la Circular 028 del 23, de Secretaría General y ministra de Cultura y cuyo asunto es ""Medidas para promover la eficiencia del gasto público en Ministerio de Cultura"". De igual manera, desde el Grupo de Gestión Humana se hace control a través de una matriz de Excel a lo programa por los servidores en el marco de la circular mencionada."

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28, según la información reportada por el Grupo de Gestión Humana se tiene un aumento de 115%, 106 puntos porcentuales más; teniendo en cuenta los motivos mencionados de las variaciones de una vigencia a otra se sugiere una nueva identificación de los motivos y toma de acciones debido al aumento que presenta el gasto.

7.2.8. Prima de vacaciones

Para el gasto "*Prima de vacaciones*", se presenta una disminución del 24% al comparar el Primer Trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	38.527.272	105.767.976	-67.240.704	-64%	Bajó

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Febrero	63.538.525	46.150.837	17.387.688	38%	Aumentó
Marzo	56.036.621	55.538.247	498.374	1%	Aumentó
Trimestre I	158.102.418	207.457.060	-49.354.642	-24%	Bajó

Tabla 13. Prima de vacaciones Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

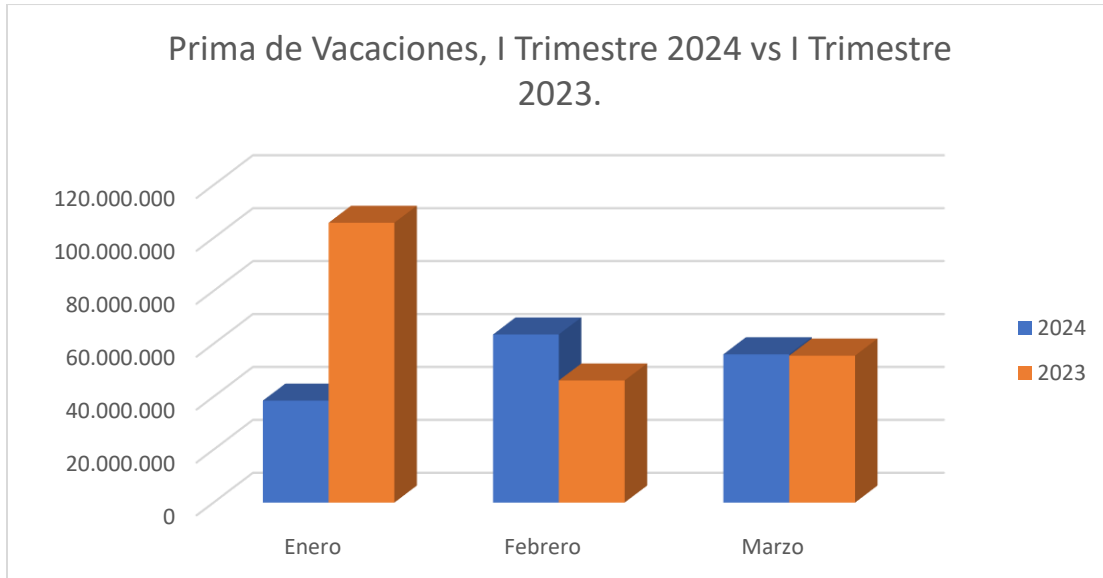


Gráfico 8. Prima de vacaciones Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

Justificación Gestión Humana

- La disminución obedece a que el salario devengado por los servidores a los cuales se les otorgo el pago de prima de vacaciones era menor a los servidores que disfrutaron en 2023.

Mecanismos de Control

- "El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, tiene como mecanismo de control el Decreto 0301 de 2024 ""Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones."" . Por otro lado, el Ministerio proyectó y socializó circular No. 028, programación de vacaciones para la vigencia 2024."

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28; los motivos de las variaciones de una vigencia a otra se encuentran

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

identificados y controlados. Desde el grupo responsable se resalta el conocimiento que se tiene frente a la naturaleza del gasto y los factores que inciden en las variaciones que se presentan.

7.2.9. Indemnización por Vacaciones

Para el gasto "indemnización por vacaciones", se presenta un aumento del 215% al comparar el Primer Trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	41.669.145	23.159.928	18.509.217	80%	Aumentó
Febrero	53.619.724	-	-	-	Aumentó
Marzo	8.658.330	9.883.721	-1.225.391	-12%	Bajó
Trimestre I	103.947.199	33.043.649	70.903.550	215%	Aumentó

Tabla 14. Indemnización de vacaciones Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

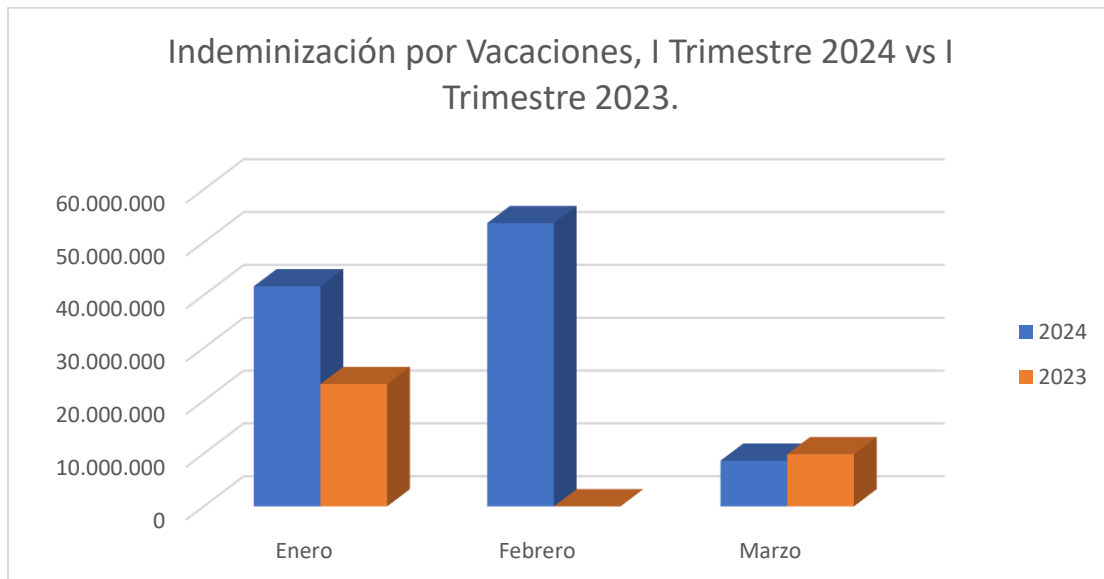


Gráfico 9. Indemnización por Vacaciones Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

Justificación Gestión Humana

- "El aumento obedece al incremento salarial. Por otro lado, se realizó el comparativo de la vigencia 2023 donde se evidencia que se pagó a 17 personas y para la vigencia 2024 se realizó el pago por este concepto a 24 personas."

Mecanismos de Control

- Los mecanismos que tenemos son la expedición de los actos administrativos de pago de prestaciones sociales.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28, según la información reportada por el Grupo de Gestión Humana se tiene un aumento de 215%, 206 puntos porcentuales más; teniendo en cuenta los motivos mencionados de las variaciones de una vigencia a otra se sugiere una nueva identificación de los motivos y toma de acciones debido al aumento que presenta el gasto.

7.2.10. Bonificaciones

Para el gasto "Bonificaciones", se presenta aumento del 4% al comparar el Primer Trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	70.429.894	64.272.687	6.157.207	10%	Aumentó
Febrero	64.344.668	89.605.680	-25.261.012	-28%	Bajó
Marzo	53.992.143	27.773.573	26.218.570	94%	Aumentó
Trimestre I	188.766.705	181.651.940	7.114.765	4%	Aumentó

Tabla 15. Bonificaciones Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

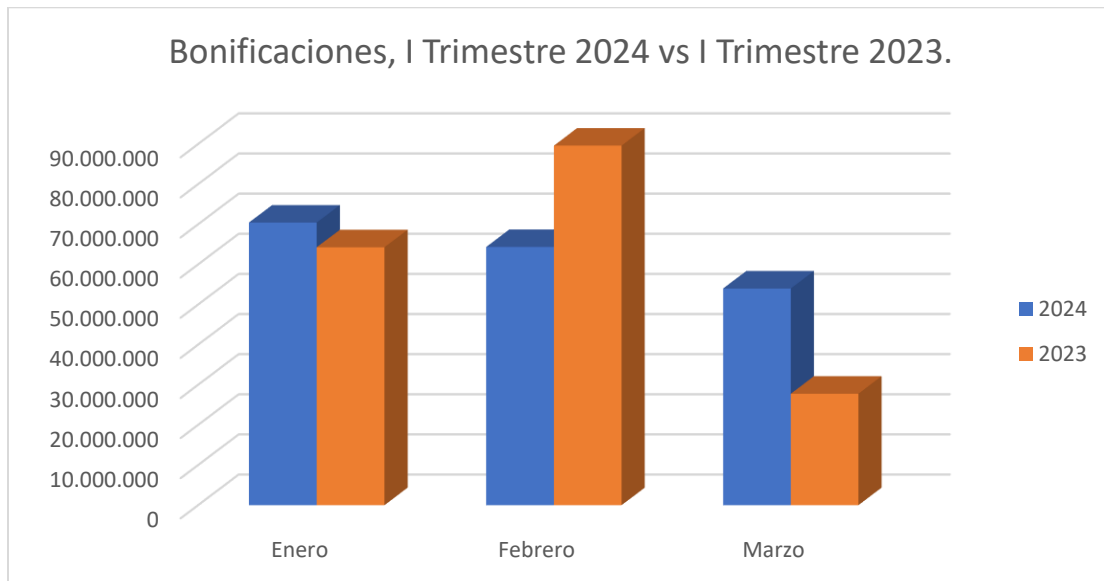


Gráfico 10. Bonificaciones Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

Justificación Gestión Humana

- "El aumento obedece al incremento salarial para la vigencia 2024. Por otro lado, para la vigencia 2024, se realizó pago por este concepto a 46 servidores comparando con la vigencia 2023, que el pago se realizó a 36 servidores."

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Mecanismos de Control

- El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, tiene como mecanismo de control el Decreto 0301 de 2024 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones."

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28; las variaciones del gasto se encuentran dentro de los rangos razonables; los motivos de las variaciones de una vigencia a otra se encuentran identificados y controlados. Desde el grupo responsable se resalta el conocimiento que se tiene frente a la naturaleza del gasto y los factores que inciden en las variaciones que se presentan.

7.2.11. Dotación y suministro a trabajadores

Para el Primer Trimestre de 2024 no se presenta gasto.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-
Trimestre I	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-

Tabla 16. Dotación y suministro a trabajadores Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

Justificación Gestión Humana

- Durante el 2023, el proceso de contratación para la adquisición de dotación de vestuario y calzado se realizó hasta el último trimestre de la vigencia. Por otro lado, para la vigencia 2024, al cierre del primer trimestre inicio la verificación de los servidores que podían ser beneficiarios.

Mecanismos de Control

- No reporta.

Análisis Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno sugiere programar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de acuerdo con el Decreto 1978 de 1989 Artículo

2, el suministro de la dotación deberá hacerse el 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre; a lo cual se realizará el respectivo seguimiento al cumplimiento.

7.2.12. Eventos y capacitaciones

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	-	-	-	-	-
Febrero	-	1.034.364	1.034.364	-100%	-
Marzo	10.824.965	15.317.815	-4.492.850	-29%	10.824.965
Trimestre I	10.824.965	16.352.179	-5.527.214	-34%	10.824.965
Total	10.824.965	16.352.179	-5.527.214	-34%	10.824.965

Tabla 17. Eventos y capacitaciones Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

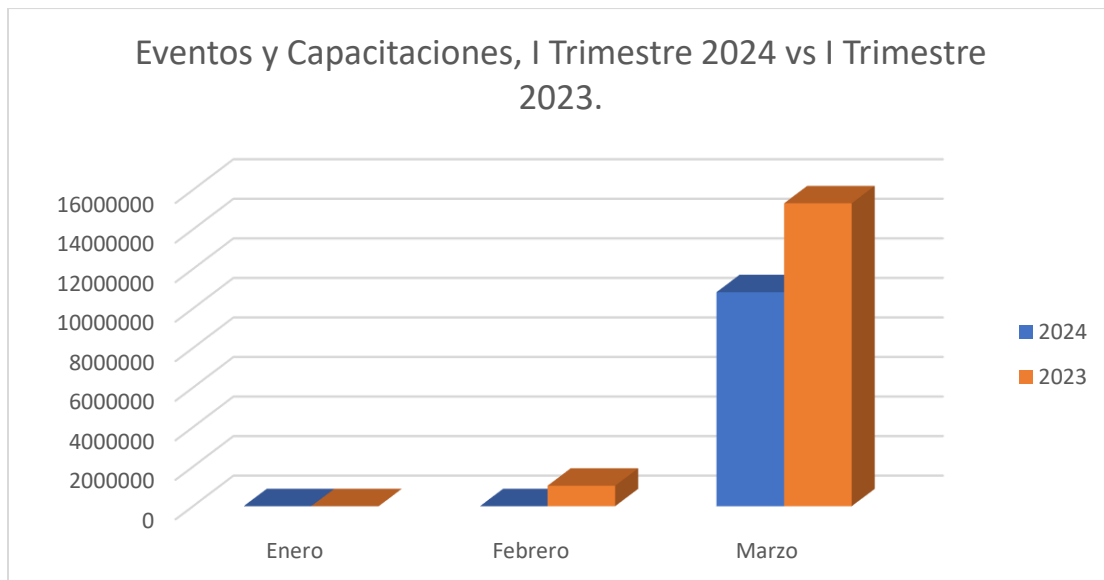


Gráfico 11. Eventos y capacitaciones Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Humana

Justificación Gestión Humana

- La variación que se presenta obedece a que para la vigencia 2024 se dio inicio al desarrollo de actividades con cargo al contrato con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR hasta el mes de marzo.

Mecanismos de Control

- Los mecanismos que posee el Grupo de Gestión Humana son los cronogramas de actividades del Plan Institucional de Capacitación y el Plan de Bienestar Social e Incentivos, ya que de acuerdo con lo allí definiéndose proyecta el gasto para cada una de estas.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28; las variaciones del gasto se encuentran dentro de los rangos razonables; los motivos de las variaciones de una vigencia a otra se encuentran identificados y controlados. Desde el grupo responsable se resalta el conocimiento que se tiene frente a la naturaleza del gasto y los factores que inciden en las variaciones que se presentan.

7.3. Gastos generales

7.3.1. Vigilancia y seguridad

Para el gasto "Vigilancia y seguridad", se presenta un aumento de 45% respecto al Primer Trimestre de 2024 y el mismo periodo de la vigencia 2023.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	1.905.337.991	-	1.905.337.991	-	Aumentó
Febrero	1.158.932.103	2.054.213.558	-895.281.455	-44%	Bajó
Marzo	1.214.933.574	904.118.700	310.814.874	34%	Aumentó
Trimestre I	4.279.203.668	2.958.332.258	1.320.871.410	45%	Aumentó

Tabla 18. Vigilancia y seguridad Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios.



Gráfico 12. Gasto en Vigilancia y Seguridad Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Administrativa

Justificación Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

- Con respecto al mes de enero de 2024, la variación con frente al 2023 está dada principalmente porque para los meses de noviembre y



diciembre no fue posible generar los pagos correspondientes, debido a que la empresa de vigilancia no acreditó los soportes necesarios para cada mes en los plazos establecidos, lo cual causó que no se obligara dentro de la vigencia fiscal 2023, toda vez que conforme a los pagos que son desplegados por el Grupo de Financiera para el cierre fiscal la entidad agotó el PAC. Los pagos correspondientes fueron gestionados a la empresa de vigilancia en el mes de enero de 2024.

Para el mes de enero y febrero conforme al incremento autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada los salarios de los guardas que prestan el servicio de vigilancia se vieron afectados con un incremento del 9,06% del 01 de enero al 14 de julio, lo que impactó considerablemente en la facturación.

Así mismo, en vista de la situación de los pagos del final de la vigencia anterior, los pagos se han generado mes vencido de manera que se acredite el pago por la totalidad del mes dentro de los primeros 10 días del mes siguiente.

Con relación al mes de marzo, de acuerdo con los estudios de seguridad que debe realizar la empresa de vigilancia en cumplimiento con las obligaciones contractuales, se evidencia que 5 predios del Ministerio fueron objeto de intrusiones por parte de terceros ocasionando un riesgo considerable a las instalaciones, por lo que fue necesario adicionar el contrato con 5 servicios (Estación de la sabana, Quinta de Bolívar, Palacio Echeverry, Teatro Colón y Parque Grancolombiano) para garantizar la seguridad de los predios objeto de las alteraciones de seguridad.

Los estudios de seguridad realizados por la empresa de vigilancia a la fecha se pueden consultar en el siguiente enlace: Estudios Vigilancia.

Mecanismos de Control

- Como parte del control la ejecución se cuenta como mecanismo el gestionar los pagos dentro de los primeros diez (10) días del mes para que estén dentro de la solicitud del PAC y se vean reflejados en el mes que se soportan. Es preciso mencionar que el servicio de vigilancia también debe responder a dinámicas dadas por instrucción de los directores de los Museos y por la validación de niveles de riesgo determinados por la empresa de vigilancia respondiendo a las condiciones de vulnerabilidad identificadas.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28, la variación del gasto se encuentra 36 puntos porcentuales por encima; los motivos de las variaciones de una vigencia a otra se encuentran identificados y controlados. Desde el grupo responsable se resalta el conocimiento que se tiene frente a la naturaleza del gasto y los factores que inciden en las variaciones que se presentan.

7.3.2. Materiales y suministros

Para el rubro “*Materiales y suministros*”, se presenta un aumento al comparar el Primer Trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	53.008.277	-	53.008.277	100%	Aumentó
Febrero	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-
Trimestre I	53.008.277	0	53.008.277	100%	Aumentó
Total	53.008.277	0	53.008.277	100%	Aumentó

Tabla 19. *Materiales y suministros Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo de Administrativa y de Servicios*

Justificación Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

- Se contó con contrato con Nelson Espitia Camargo, el cual finalizó el 31 de diciembre y se tramitó en enero la factura final.
Estos pagos corresponden a los mantenimientos realizados en los inmuebles: Palacio Echeverry, Claustro Santa Clara, Museo Independencia, Lote Tamarindo y Santa Ana y Museo Casa Natal General Santander, Museo Casa Rafael Núñez y Biblioteca Nacional, en donde se hizo el mantenimiento de cubiertas, tratamiento de humedades, pinturas, adecuación de baños, mantenimiento de maderas.

Mecanismos de Control

- Respondiendo a las directrices de austeridad del Decreto 444 de 2023, se realizan inventarios mensuales que evidencien la necesidad real de materiales que se tiene actualmente y que las futuras compras respondan a esa necesidad con el fin de maximizar los recursos existentes.
Asimismo, permite dar cuenta del buen estado de los materiales restantes de vigencias anteriores y que aún pueden ser utilizados.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que la justificación menciona que lo obligado corresponde a pagos del trimestre IV 2023, se sugiere realizar acciones que permitan realizar los pagos en los periodos que corresponda.

7.3.3. Mantenimiento Bienes Inmuebles

Para el reporte de "Mantenimiento Bienes Inmuebles", para el Primer Trimestre de 2024, se evidencia un aumento del 100% respecto al 2023.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	563.345.712	-	-	-	Aumentó
Febrero	156.978.834	-	-	-	Aumentó
Marzo		-	-	-	-
Trimestre I	720.324.546	-	-	-	Aumentó
Total	720.324.546	-	-	-	Aumentó

Tabla 20. Mantenimiento de Bienes Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo de Administrativa y de Servicios



Gráfico 13. Mantenimiento de bienes Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Administrativa

Justificación Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

- Para el 2024 se contó con contrato vigente con la Empresa Integral de Soluciones, la cual intervino las sedes: Palacio Echeverry, Claustro, Biblioteca y Museo, así como con Ascensores Schindler quienes prestan el servicio para el Teatro Colón, Claustro Santa Clara y Museo Nacional; Ascensores Nike Colombiana con el servicio prestado en Casa Abadía; y

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Expertos ingenieros para los cuales correspondió al pago de mantenimiento y repuestos de plantas, ascensores y motobombas respectivamente.

Existe una variación entre el 2023, debido a que no se contaba con contratos vigentes de mantenimiento e interventoría, mientras que para el 2024 se contó con la ejecución del contrato de mantenimiento de inmuebles, el cual finalizó el 14 de marzo de 2024.

Así mismo, existe un incremento basado en la ejecución del pago a reservas del 2023. Cabe señalar que, dado el cambio del sistema de facturación las facturas que se tenían previstas, para noviembre y diciembre se tuvieron que tramitar nuevamente en el mes de enero en los casos particulares de motobombas, ascensores y plantas eléctricas, así como para el proveedor Industrias Cruz y Manufacturas Sumapaz.

Mecanismos de Control

- Planificar los pagos programados para fin de la vigencia dentro de plazos hábiles que permitan efectuar pagos antes del 31 de diciembre ya que por las fechas de finalización de contratos estos reflejaran las obligaciones en el mes de enero de la siguiente vigencia.

Dando cumplimiento al Decreto 444 de 2023, se realiza evaluación y priorización del mantenimiento de bienes inmuebles debido a realizarse de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo.

Análisis Oficina de Control Interno

De acuerdo con lo mencionado en la justificación, se evidencia que los motivos de las variaciones de una vigencia a otra se encuentran identificados y controlados.

7.3.4. Servicios públicos

7.3.4.1. Energía

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Gestión Administrativa y de Servicios, para el Primer Trimestre de 2024 se presentó un aumento del 229%, en el gasto de energía en comparación con el mismo periodo de 2023.



Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	14.666.310	9.236.099	5.430.211	59%	Aumentó
Febrero	11.413.415	11.357.887	55.528	0,5%	-
Marzo	74.306.796	9.943.018	64.363.778	647%	Aumentó
Trimestre I	100.386.521	30.537.004	69.849.517	229%	Aumentó

Tabla 21. Energía Min Cultura Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

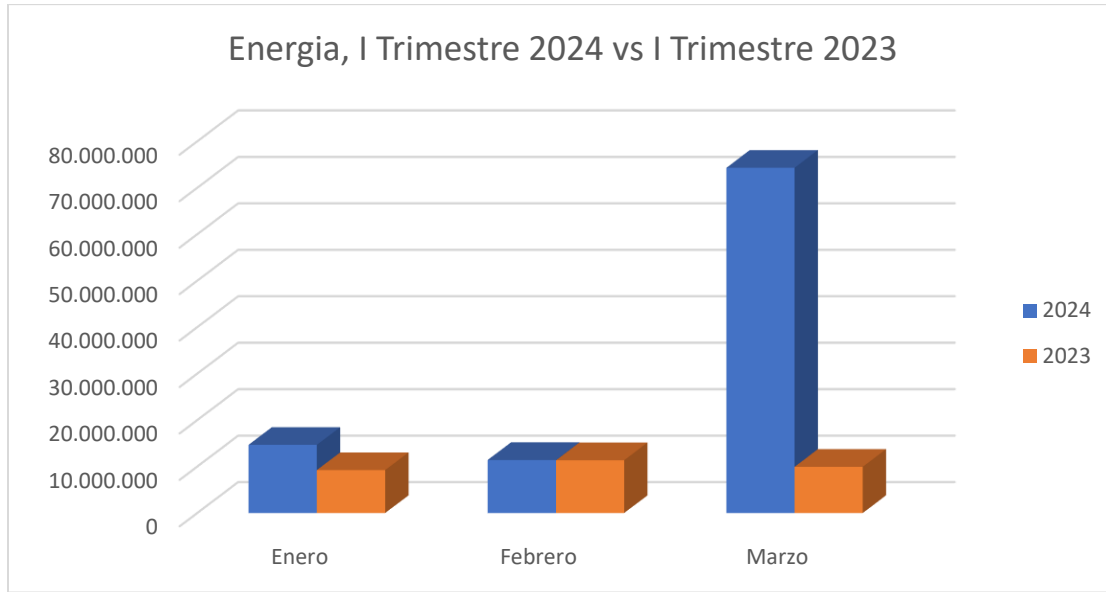


Gráfico 14. Energía Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente Gestión Administrativa

Justificación Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

- Durante el mes de enero se presentaron obligaciones por valor de \$14.666.310 correspondiente al consumo del servicio en las sedes de región, debido a que por las sedes de Bogotá se realizó pago anticipado que soportó el valor facturado de este mes; sin embargo, el valor facturado de consumo general del mes corresponde a \$148.401.079. Respecto al mismo periodo del año 2023, se evidencia un incremento de 23,38% con respecto al valor facturado en la vigencia anterior (\$120.279.086). Para el mes de febrero las obligaciones representaron valor de \$11.413.415 correspondiente al consumo del servicio en las sedes de región, dado que por las sedes de Bogotá se realizó pago anticipado que soporto el valor facturado de este mes; sin embargo, el valor facturado de consumo consolidado de todas las sedes durante el mes corresponde a \$168.818.027, dando cuenta de la reactivación de la agenda de eventos de sedes como el CNA se duplicó.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



De igual manera, en el Claustro Santa Clara se recibió facturación promediada por 20.000Kwh que no representaba el consumo efectivo, así que se solicitó a la empresa de energía la revisión y corrección en la facturación.

A nivel región, la Casa Bolívar en Cartagena y el Museo Anton García en Ocaña también presentaron mayor número de actividades y mayor consumo.

Para el mes de febrero frente al 2023, se evidencia un incremento de 41,75% con respecto al valor facturado en la vigencia anterior (\$119.098.493).

Para el mes de marzo las obligaciones correspondieron a un valor de \$ 74.306.796 equivalente al consumo del servicio en las sedes de región y por las sedes Bogotá se facturó \$64.150.308, debido a que el pago anticipado solo una parte del valor facturado; sin embargo, el valor facturado de consumo consolidado del mes corresponde a \$149.815.313.

Para el mes de marzo frente al 2023, se evidencia un incremento de 30,48% con respecto al valor facturado en la vigencia anterior (\$114.822.932).

Es importante indicar que según el comportamiento del trimestre se puede observar que sedes como el CNA en el 2023 pasó de consumir en promedio mensual en el primer trimestre 34.000 Kwh a un promedio mensual a 48.000 Kwh en el 2024, respondiendo al aumento de las actividades culturales en la sede.

Mecanismos de Control

- Se analizan las facturas de cobro del servicio representan el valor del consumo y se evidencia el aumento por reajuste al aforo por aseo.
Seguimiento mensual de servicios públicos para registrar y controlar el trámite de facturación y pago en todas las sedes.
Verificación del ahorro y racionalización del consumo de agua, con el análisis de las facturas de cobro del servicio.
SEGUIMIENTO Y CONTROL SERVICIOS PUBLICOS DIARIO: Sirve para el registro y control del proceso y tramite de facturación y pago de los servicios de todas las sedes, se llena a diario.
CUADROS DE COSTOS Y CONSUMO PARA INFORME TRIMESTRAL: energía, acueducto y telefonía, se llena mensual para consolidar el informe trimestral.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28, según la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios se tiene un aumento de 229%, 220 puntos porcentuales más; teniendo en cuenta los motivos mencionados de las variaciones de una vigencia a otra se sugiere una nueva identificación de los motivos y toma de acciones debido al aumento que presenta el gasto.

7.3.4.2. Consumo de agua

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Gestión Administrativa y de Servicios, para el Primer Trimestre de 2024 se presentó una disminución del 66%, en el consumo de agua en comparación con el mismo periodo de 2023.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	3.288.106	10.229.653	-6.941.547	-68%	Bajó
Febrero	4.357.454	10.015.077	-5.657.623	-56%	Bajó
Marzo	2.154.107	8.671.842	-6.517.735	-75%	Bajó
Trimestre I	9.799.667	28.916.572	-19.116.905	-66%	Bajó

Tabla 22. Consumo de agua Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

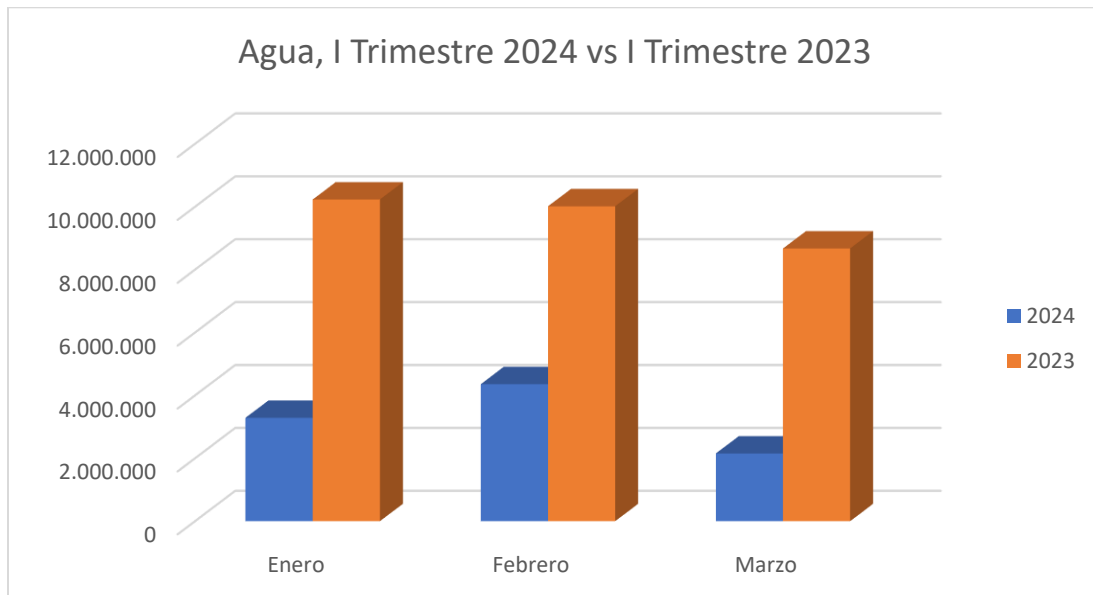


Gráfico 15. Agua Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Administrativa

Justificación Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

- Frente al consumo de agua durante el mes de enero, se presentaron obligaciones por valor de \$3.288.106 correspondiente al consumo del

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

servicio en las sedes de región, dado que por las sedes de Bogotá se realizó pago anticipado hasta el mes de agosto.

No obstante, el valor facturado de consumo real del mes corresponde a \$17.511.528.

Así mismo, se realizó el seguimiento al mantenimiento de filtraciones de agua en el Claustro Santa Clara.

En relación con enero de 2023, se presenta una reducción del 5,15% con respecto al valor facturado por mes en esa vigencia (\$18.461.682), indicando que efectivamente el consumo a nivel nacional bajó.

Para el mes de febrero, se presentaron obligaciones por valor de \$4.357.454 correspondiente al consumo del servicio en las sedes de región, dado que por las sedes de Bogotá se realizó pago anticipado hasta el mes de agosto.

No obstante, el valor facturado de consumo real del mes corresponde a \$17.317.364 presentando un comportamiento constante frente al mes inmediatamente anterior.

En relación con febrero de 2023, se presenta una reducción del 5,52% con respecto al valor facturado por mes en esa vigencia (\$16.361.342), indicando que efectivamente el consumo a nivel nacional bajó.

Para el mes de marzo, se presentaron obligaciones por valor de \$2.154.107 correspondiente al consumo del servicio en las sedes de región, dado que por las sedes de Bogotá se realizó pago anticipado hasta el mes de agosto;

Sin embargo, el valor facturado de consumo consolidado del mes corresponde a \$16.903.597.

En relación con marzo de 2023, se presenta una reducción del 12,54% con respecto al valor facturado por mes en esa vigencia (\$19.327.302), indicando nuevamente como el consumo consolidado a nivel nacional bajó.

Mecanismos de Control

- Se analizan las facturas de cobro del servicio representan el valor del consumo y se evidencia el aumento por reajuste al aforo por aseo
Seguimiento mensual de servicios públicos para registrar y controlar el trámite de facturación y pago en todas las sedes.
Verificación del ahorro y racionalización del consumo de agua, con el análisis de las facturas de cobro del servicio.
Acciones de mantenimiento dirigidas al control y prevención de filtraciones en el Claustro Santa Clara.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



SEGUIMIENTO Y CONTROL SERVICIOS PUBLICOS DIARIO: Sirve para el registro y control del proceso y tramite de facturación y pago de los servicios de todas las sedes, se llena a diario.

CUADROS DE COSTOS Y CONSUMO PARA INFORME TRIMESTRAL: energía, acueducto y telefonía, se llena mensual para consolidar el informe trimestral.

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28, según la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios se tiene una disminución de 66%, esto se debe a pagos anticipados que se realizaron, la disminución no obedece por motivos de ahorro.

7.3.5. Telefonía fija

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios, para el Primer Trimestre de 2024 se *presentó un aumento del 7%* en comparación con el mismo periodo de 2023.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	13.416.812	13.390.117	26.695	0%	-
Febrero	14.485.452	13.347.857	1.137.595	9%	Aumentó
Marzo	15.186.820	13.476.124	1.710.696	13%	Aumentó
Trimestre I	43.089.084	40.214.098	2.874.986	7%	Aumentó

Tabla 23. Telefonía fija Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

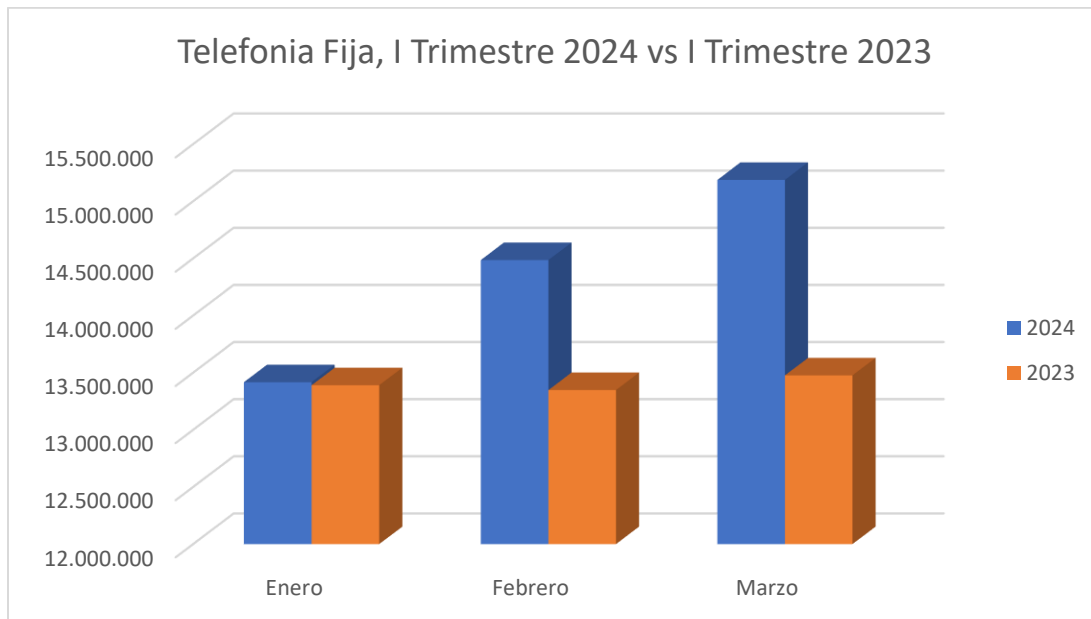


Gráfico 16. Telefonía Fija Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Administrativa

Justificación Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

- Para este primer trimestre se ve reflejado un aumento debido al ajuste en las tarifas de algunas sedes como Museo Juan del Corral, Museo Guillermo León y Nacional Valencia, así como la facturación de ETB para Bogotá, la cual presenta un aumento en la tarifa mensual desde el mes de febrero.

Mecanismos de Control

- **SEGUIMIENTO Y CONTROL SERVICIOS PUBLICOS DIARIO:** Sirve para el registro y control del proceso y trámite de facturación y pago de los servicios de todas las sedes, se llena a diario.
- CUADROS DE COSTOS Y CONSUMO PARA INFORME TRIMESTRAL:** energía, acueducto y telefonía, se llena mensual para consolidar el informe trimestral.
- SOSTENIBILIDAD:** Se van actualizando también mensual para tenerlos listos para el informe trimestral.
- Decreto 199 de 2024, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Circular 019 de la Secretaría General del Ministerio.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28; las variaciones del gasto se encuentran en los rangos razonables, los motivos de las variaciones de una vigencia a otra se encuentran identificados y controlados. Desde el grupo responsable se resalta el conocimiento que se tiene frente a la naturaleza del gasto y los factores que inciden en las variaciones que se presentan.

7.3.6. Telefonía móvil directores

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios, para el Primer Trimestre de 2024 se presentó disminución de 39%, en el gasto por telefonía móvil en comparación con el mismo periodo de 2023.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	482.327	796.681	-314.354	-39%	Bajó
Febrero	484.452	796.680	-312.228	-39%	Bajó
Marzo	482.327	796.680	-314.353	-39%	Bajó
Trimestre I	1.449.106	2.390.041	-940.935	-39%	Bajó

Tabla 24. Telefonía móvil directores Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

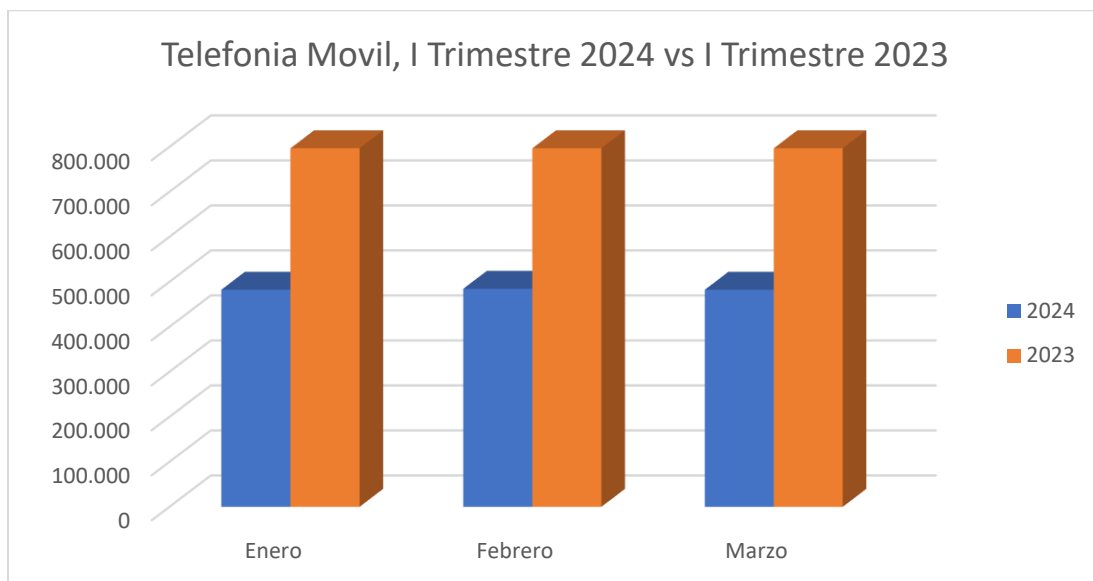


Gráfico 17. Telefonía móvil Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Administrativa

Justificación Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

- Dando cumplimiento a las disposiciones del Decreto 444 de 2023, relacionadas con las medidas del plan de austeridad, se mantiene la

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

reducción por motivo de la cancelación de 8 líneas celulares durante el 2023, lo cual evidencia el ahorro en la vigencia 2024.

Mecanismos de Control

- **SEGUIMIENTO Y CONTROL SERVICIOS PUBLICOS DIARIO:** Sirve para el registro y control del proceso y trámite de facturación y pago de los servicios de todas las sedes, se llena a diario.
- CUADROS DE COSTOS Y CONSUMO PARA INFORME TRIMESTRAL:** energía, acueducto y telefonía, se llena mensual para consolidar el informe trimestral.
- INFORME DE SOSTENIBILIDAD:** Se van actualizando también mensual para tenerlos listos para el informe trimestral.
- Decreto 199 de 2024, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Circular 019 de la Secretaría General del Ministerio.
- Solicitudes de cancelación.

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28; las variaciones del gasto se encuentran en los rangos razonables, los motivos de las variaciones de una vigencia a otra se encuentran identificados y controlados. Desde el grupo responsable se resalta el conocimiento que se tiene frente a la naturaleza del gasto y los factores que inciden en las variaciones que se presentan.

7.3.7. Arrendamiento operativo

Para el rubro de "Arrendamiento operativo", se presenta aumento del 25% al comparar el Primer Trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	22.474.473	-	-	-	-
Febrero	22.474.473	16.501.185	5.973.288	36%	Aumentó
Marzo	22.474.473	37.292.678	-14.818.205	-40%	Bajó
Trimestre I	67.423.419	53.793.863	13.629.556	25%	Aumentó

Tabla 25. Arrendamiento operativo Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

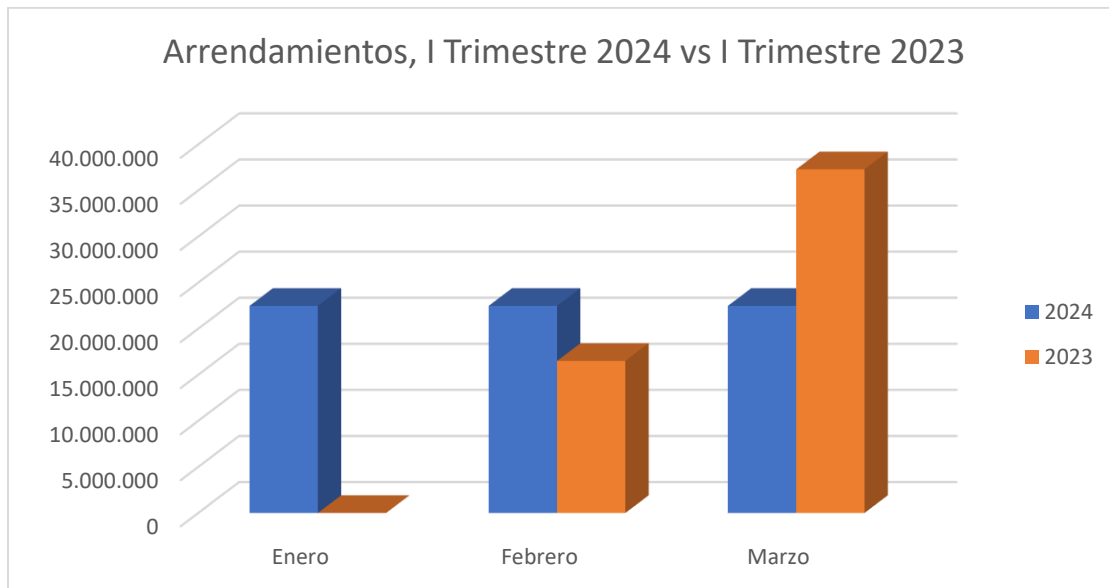


Gráfico 18. Arrendamientos Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Administrativa

Justificación Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

- Aumento presentado proporcional al aumento por IPC. El aumento en cantidad de cajas pasa de 23,000 a 26,000, aumento en capacidad de espacio para tenencia de archivo pasa de 1000 a 1210 metros cuadrados.

Mecanismos de Control

- Reducir gastos de arrendamientos, analizando su necesidad y urgencia. Propender por maximizar el uso de los espacios actuales para reducir costos por la adquisición de espacios.

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28; las variaciones del gasto se encuentran en los rangos razonables, los motivos de las variaciones de una vigencia a otra se encuentran identificados y controlados. Desde el grupo responsable se resalta el conocimiento que se tiene frente a la naturaleza del gasto y los factores que inciden en las variaciones que se presentan.

7.3.8. Comisiones

Para el gasto "Comisiones", se presenta un aumento de 90% al comparar el Primer Trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023, como se muestra a continuación.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	194.676.684	85.355.042	109.321.642	128%	Aumentó
Febrero	348.080.397	214.750.454	133.329.943	62%	Aumentó
Marzo	648.687.023	328.476.658	320.210.365	97%	Aumentó
Trimestre I	1.191.444.104	628.582.154	562.861.950	90%	Aumentó

Tabla 26. Comisiones Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Aplicativo Comisiones

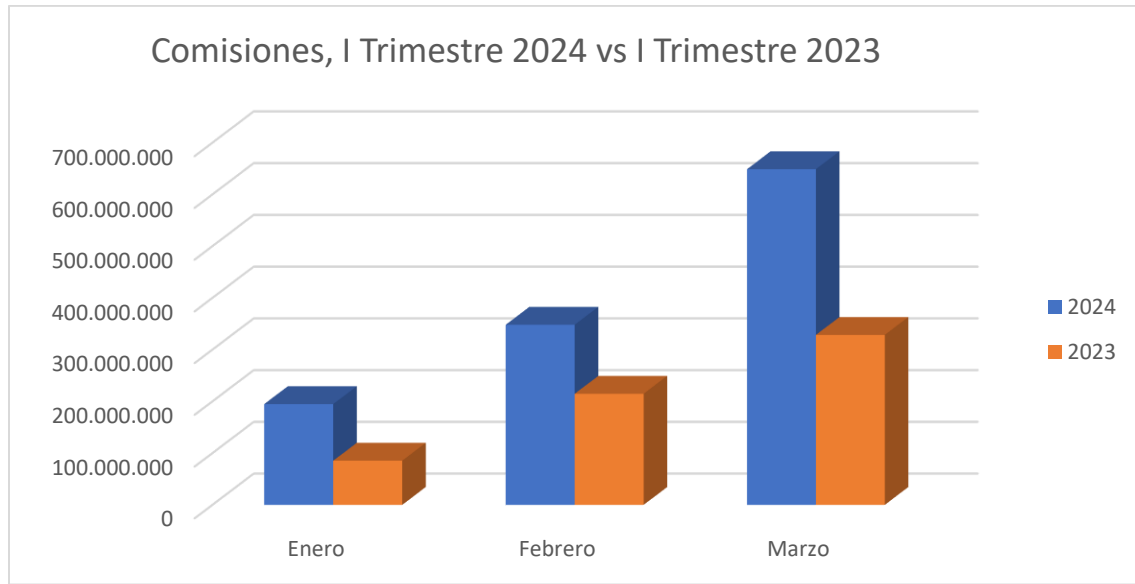


Gráfico 19. Arrendamientos Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Financiera

Justificación Gestión Financiera y Contable

- El aumento en el gasto de comisiones y/o gastos de desplazamiento obedece al aumento de las solicitudes de los requerimientos por compromisos adquiridos por las diferentes dependencias del Ministerio. Para el primer trimestre del año 2023 se realizaron 380 comisiones y para el primer trimestre del año 2024 se realizaron 616 comisiones, lo que conlleva a un incremento de 236 comisiones.

Mecanismos de Control

- Dentro de nuestro proceso del Grupo de Gestión Financiera y Contable se encuentra en realizar la cadena presupuestal, con respecto al control y monitoreo depende directamente de cada dependencia.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28, según la información reportada por el Grupo de Gestión Financiera y Contable se tiene un aumento de 90%, 81 puntos porcentuales más; teniendo en cuenta los motivos mencionados se requiere de estrategias con las dependencias para el control y monitoreo de las comisiones.

7.3.9. Suscripción a Periódicos, Publicaciones y Bases de Datos

Para el gasto "Suscripción a Periódicos, publicaciones y bases de datos", no se presentaron movimientos durante el 2024 ni en el mismo periodo del 2023.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-
Trimestre I	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-

Tabla 27. Suscripción a Periódicos, Publicaciones y Bases de datos Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 - Ejecutado - Fuente: Grupo de Divulgación

Justificación Grupo de Divulgación y Prensa

- Durante el primer trimestre de 2024 no se ejecutaron recursos relacionados con suscripciones, publicaciones e impresos.

Mecanismos de Control

- El área no informa mecanismos de control.

7.3.10. Servicios de publicidad y/ espacios publicitarios

Para el gasto "Promoción y divulgación", no se presentan obligaciones en el Primer Trimestre de 2024.

Justificación Grupo de Divulgación y Prensa

- Se suscribió el contrato 4260 de 2023 con Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC, que tiene por objeto: "Prestar los servicios de una Central de Medios para implementar y ejecutar la estrategia de divulgación y comunicaciones de los proyectos, planes y programas que adelanta el Ministerio de Cultura"; y el cual, acorde con lo establecido en el Decreto, contó con el aval previo del Departamento Administrativo de Presidencia de la República (respuesta consignada en el OFI23-00145144/ GFPU12080000

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



del 4 de agosto de 2023). Este contrato se encuentra en ejecución y durante 2024 no se generaron obligaciones de este.

7.3.11. Parque Automotor

Para el rubro "Parque Automotor", se presenta una disminución de 86% al comparar el Primer Trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	20.942.508	-	20.942.508	100%	Aumentó
Febrero	10.734.217	10.572.635	161.582	2%	Aumentó
Marzo	31.545.687	457.181.343	-425.635.656	-93%	Bajó
Trimestre I	63.222.412	467.753.978	-404.531.566	-86%	Bajó

Tabla 28. Parque Automotor Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

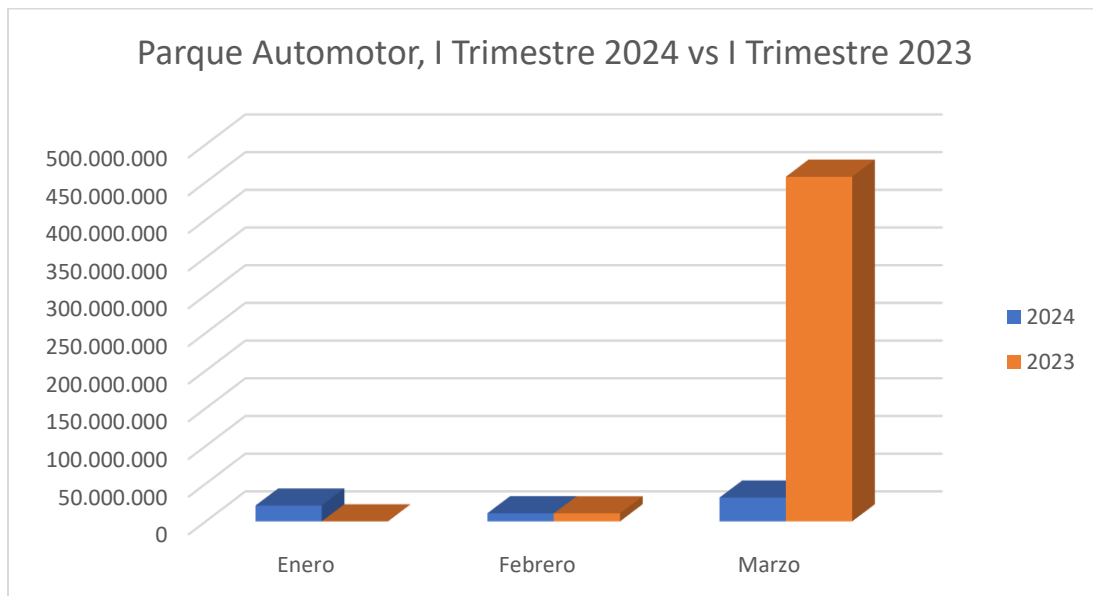


Gráfico 20. Parque Automotor Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Administrativa

7.3.11.1. Combustible

Para el rubro "Combustible", se evidencia un aumento de 93% al comparar el Primer Trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	20.942.508	-	20.942.508	100%	Aumentó
Febrero	10.734.217	10.572.635	161.582	2%	Aumentó
Marzo	4.683.488	8.257.620	-3.574.132	-43%	Bajó
Trimestre I	36.360.213	18.830.255	17.529.958	93%	Aumentó

Tabla 29. Combustible Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

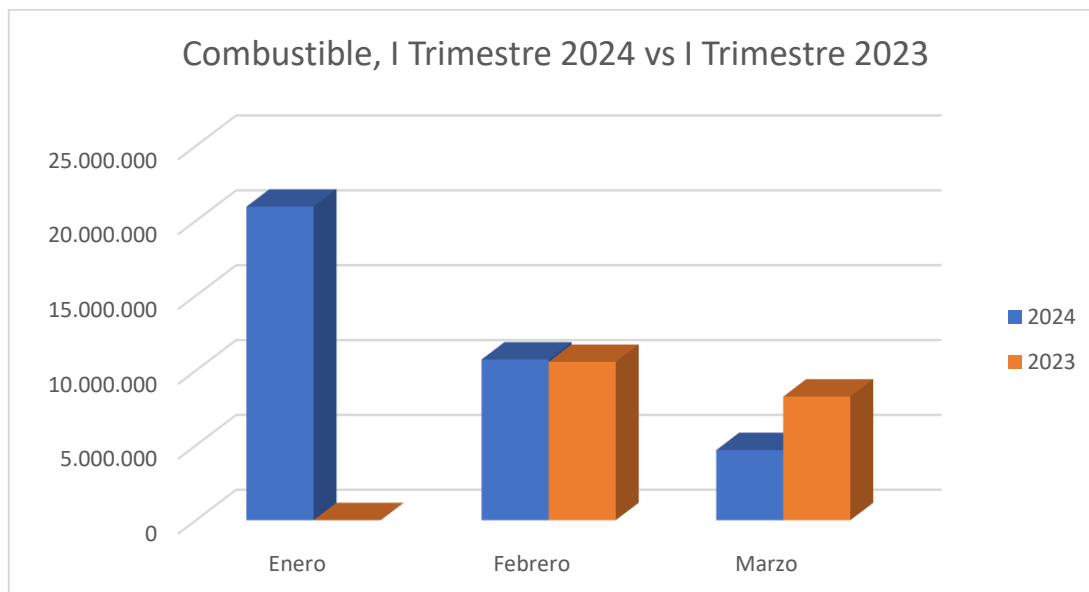


Gráfico 21. Parque Automotor Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Administrativa

Justificación Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

- Para el mes de enero de 2023, se encontró que, desde el Grupo, no se gestionó el pago de facturas, por el contrario, para el mes de enero de 2024, se gestionaron los pagos de las siguientes facturas:
 1. AR9019235302 16 AL 31 DE DICIEMBRE \$ 4.512.133,95
 2. AR9019244997 - 1 AL 15 DE ENERO DE 2024 \$ 2.626.735,48
 3. AR9019247627 - 16 al 26 de enero de 2024 \$ 3.595.347,28
- Durante el mes de febrero, se gestionó el pago de las facturas:
 1. AR9019235302 16 AL 31 DE DICIEMBRE \$ 4.512.133,95
 2. AR9019244997 - 1 AL 15 DE ENERO DE 2024 \$ 2.626.735,48
 3. AR9019247627 - 16 AL 26 DE ENERO \$ 3.595.347,28
- Para el mes de marzo, gestiono el pago de las facturas:
 1. FC 9019257981 27 AL 31 De enero \$ 1.669.187,53
 2. FC 9019257992 01 AL 12 DE FEBRERO \$ 3.014.300,13

Mecanismos de Control

- Seguimiento quincenal a la facturación emitida por Terpel para garantizar su pago dentro del mismo período.
Seguimiento a los indicadores de consumo, con la renovación del parque automotor se evidencia mayor eficiencia en el consumo de combustible con respecto a las vigencias anteriores, existe una mayor autonomía de kilometraje sobre galones consumidos.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28, según la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios se tiene un aumento de 93%, 84 puntos porcentuales más; teniendo en cuenta los motivos mencionados de las variaciones de una vigencia a otra se sugiere una nueva identificación de los motivos y toma de acciones debido al aumento que presenta el gasto.

7.3.11.2. Mantenimiento Parque Automotor

Para el rubro "Combustible", se evidencia una *disminución de 94%* al comparar el Primer Trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-
Marzo	26.862.199	448.923.723	-422.061.524	-94%	Bajó
Trimestre I	26.862.199	448.923.723	-422.061.524	-94%	Bajó
Total	26.862.199	448.923.723	-422.061.524	-94%	Bajó

Tabla 30. Combustible Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios

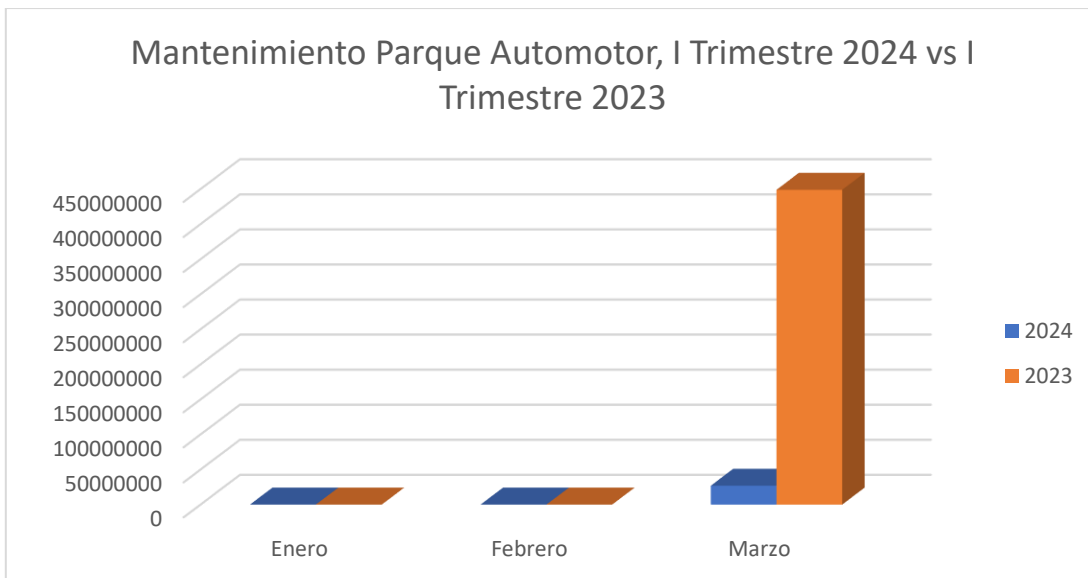


Gráfico 22. Parque Automotor Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Administrativa

Justificación Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

- Para los meses de enero y febrero de 2024, no se realizaron pagos por mantenimiento en vehículos dado a que no se requirieron por planeación, previendo que el contrato daba inicio en el mes de marzo

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Para el mes de marzo, se gestionó el pago correspondiente a la reserva del contrato 4217/2023, del contratista AUTOS MONGUÍ S.A.S., pago que correspondió a los mantenimientos de los vehículos:

NISSAN PATHFINDER EBU-021 - FC CRED10499 - \$ 9.404.099,33

NISSAN URVAN OBH-154 - FC CRED10500 \$ 2.592.999,85

NISSAN URVAN OBH-154 - FC CRED10797 \$ 2.432.799,91

NISSAN PATHFINDER EBU-021 - FC. CRED10799 \$ 12.432.299,81

Mecanismos de Control

- Diligenciamiento diario de formatos con la información del kilometraje para garantizar el adecuado mantenimiento de los vehículos y su eficiencia. La ficha de inspección diaria puede ser consultada en el siguiente enlace: Inspección diaria vehicular

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28; las variaciones del gasto se encuentran en los rangos razonables, los motivos de las variaciones de una vigencia a otra se encuentran identificados y controlados. Desde el grupo responsable se resalta el conocimiento que se tiene frente a la naturaleza del gasto y los factores que inciden en las variaciones que se presentan.

7.3.12. Papelería. Útiles de Escritorio y Oficina

Para el gasto “Papelería, útiles de escritorio y oficina”, no se presentaron movimientos durante el primer trimestre de 2024 ni durante el 2023.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-
Trimestre I	-	-	-	-	-

Tabla 31. Papelería, útiles de escritorio y oficina Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios.

Justificación Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

- Durante el primer trimestre de 2024 no se tuvieron obligaciones por este concepto, toda vez de acuerdo con los inventarios aún se cuenta con stock suficiente para suplir las necesidades de la entidad.

Mecanismos de Control

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

- Inventario general para garantizar la actualización, su rotación y la calidad de los suministros en stock.

Dicho inventario tiene lugar todos los meses mantener expresar la necesidad real de materiales que se tiene actualmente y que las futuras compras respondan a esa necesidad. Asimismo, permite dar cuenta del buen estado de los materiales restantes de vigencias anteriores y que aún pueden ser utilizados.

Aplicativo Sapiens. SAPIENS DEVOLUTIVOS-PROCESOS-REPORTES-006-DOCUMENTO, SALIDAS, ALTAS. Esta es la plataforma digital que permite conocer en tiempo real el inventario de entradas y salidas de insumos, así como de su condición, cantidad y calidad. También permite generar reportes al alcance de los funcionarios de la entidad.

Análisis Oficina de Control Interno

Desde el grupo responsable se resalta el conocimiento que se tiene frente a la naturaleza del gasto y los mecanismos de control con los que cuentan.

7.3.13. Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

Para el gasto “*Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería*”, se presenta un aumento del 41% al comparar el Primer Trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	458.114.079	-	458.114.079	-	Aumentó
Febrero	250.608.277	18.662.197	231.946.080	1243%	Aumentó
Marzo	322.145.972	712.970.351	-390.824.379	-55%	Bajó
Trimestre I	1.030.868.328	731.632.548	299.235.780	41%	Aumentó

Tabla 32. *Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Servicios*

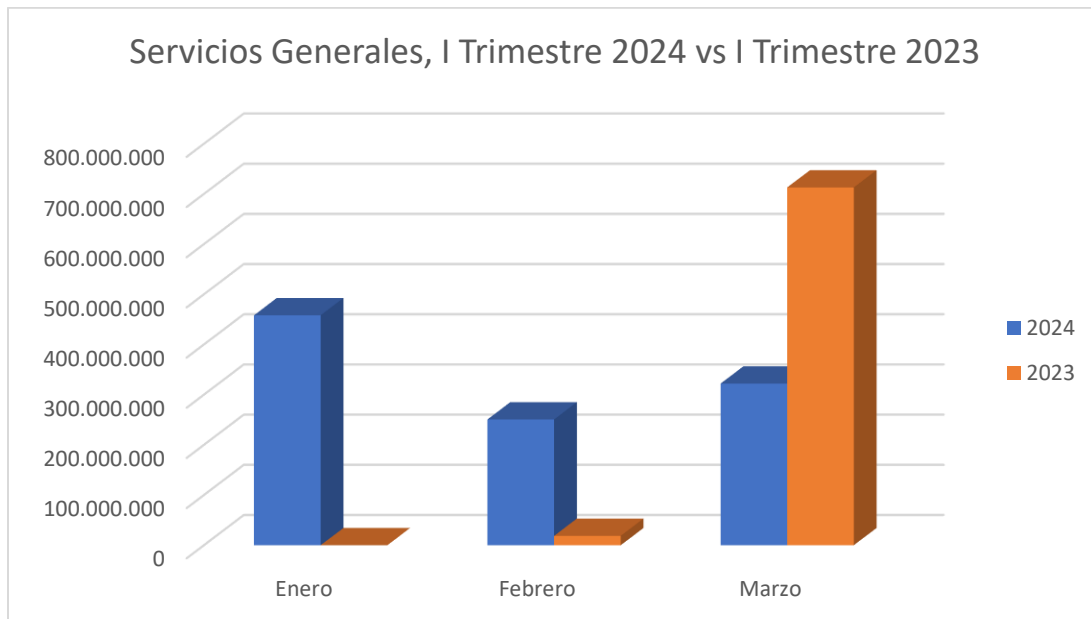


Gráfico 23. Servicios Generales I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Administrativa

Justificación Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

- El análisis de las obligaciones en el proceso de servicio de aseo y cafetería se realiza desagregando el comportamiento frente a cada uno de los proveedores y sus particularidades a nivel Bogotá y región, describiendo las obligaciones adquiridas respectivamente para cada uno. Durante el mes de enero se evidencian obligaciones realizadas por reservas como es el caso de la empresa LASU para la cual el pago incrementa un valor de \$415.628.319, para la cual teniendo una reserva del contrato 1605-2023 se realiza el pago por \$202.571.914. Se generan obligaciones para la empresa Asecolbas LTDA, la cual maneja dos órdenes de aseo y cafetería, una en la región 9 - Norte de Santander y otra en la región 3 - Santafé de Antioquia. En enero se pagaron los servicios correspondientes a los últimos 15 días de diciembre en Norte de Santander. Para marzo, se cancelaron los servicios de Santafé de Antioquia correspondientes a los últimos 15 días de diciembre y todo el mes de enero. Se presenta un retraso en las fechas de pago relacionado con el cambio de plataforma para la carga de facturas, pasando de Olimpia a SIIF, proceso que generó dificultades temporales. No se realizó correctamente la carga inicial de facturas, lo cual resultó en devoluciones hasta que se aprobó correctamente la factura. Como estrategia correctiva, se procederá a solicitar evidencia de las facturas cargadas en el SIIF.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Mecanismos de Control

- Realizar varias revisiones a la documentación suministrada por los proveedores para garantizar la celeridad en el proceso de pagos y evitar observaciones por el equipo financiero.

Lineamiento interno para la revisión y aprobación de informes en la plataforma SIEMPRE tan pronto se carguen para evitar dilataciones en el proceso.

Como parte del control la ejecución se cuenta como mecanismo el gestionar los pagos dentro de los primeros cinco (5) días del mes para que estén dentro de la solicitud del PAC y se vean reflejados en el mes que se soportan.

En el marco del Decreto 444 de 2023, priorizar y maximizar los recursos debido a obtener ordenes nuevas de compra que reflejen las necesidades urgentes por cada una de las sedes.

Implementación de formatos de solicitud y estado de insumos para mayor control y aprovechamiento.

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28, según la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios se tiene un aumento de 41%, 32 puntos porcentuales más; teniendo en cuenta la variación se sugiere la aplicación de toma de acciones.

7.3.14. Organización de eventos

Para el rubro de "Organización de eventos", se presenta un aumento del 39% al comparar el Primer Trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023.

Descripción	2024	2023	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	923.595.580	35.603.346	887.992.234	2494%	Aumentó
Febrero	405.978.649	628.645.561	-222.666.912	-35%	Bajó
Marzo	904.223.009	939.158.929	-34.935.920	-4%	Bajó
Trimestre I	2.233.797.238	1.603.407.836	630.389.402	39%	Aumentó

Tabla 33. Organización de Eventos Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

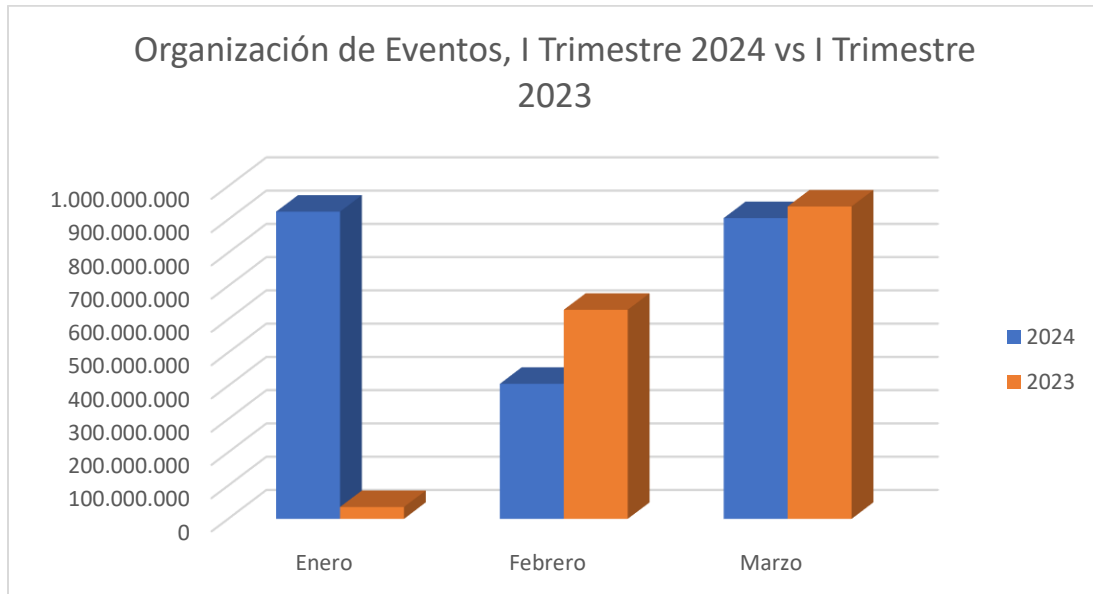


Gráfico 24. Organización de Eventos Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Administrativa

Justificación Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

- En cuanto a la organización de eventos, respondiendo a las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional, se ha enfocado a las actividades en el rescate patrimonial del Galeón San José, así como en la propuesta relacionada con las dinámicas del estallido social, los pactos culturales por la vida y la paz y Gobierno con el pueblo.

Mecanismos de Control

- Cronograma de eventos programados e instrumentos de seguimiento a la ejecución presupuestal por evento
Lineamientos del procedimiento de solicitud de eventos, 15 días antes para eventos normales y 30 días para eventos macro.
Revisión por parte de la supervisión de los presupuestos enviados por las dependencias y operador logística para garantizar costos reales al mercado.
De acuerdo con el Decreto 199 de Austeridad, las solicitudes deben optar por maximizar los recursos disponibles de la entidad, no se contemplan ítems de papelería, impresos.

Análisis Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2023 fue 9,28, según la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios se tiene un aumento de 39%, 30 puntos porcentuales más; se sugiere la aplicación de acciones debido al aumento que presenta el gasto.

7.3.15. Honorarios (Contratos – Personas Naturales y Jurídicas)

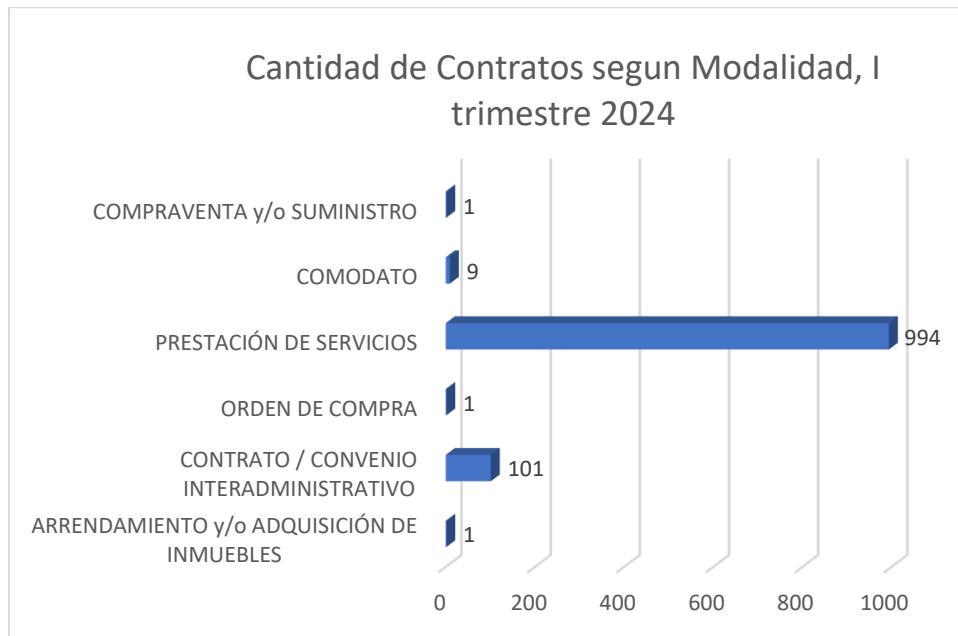


Gráfico 25. Modalidad de contratación Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Gestión Administrativa



Gráfico 26. Tipo de persona Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo de Contratos y Convenios.

Análisis Oficina de Control Interno

De acuerdo con el reporte de información del Grupo de Contratos y Convenios, se evidencia que las principales modalidades de contratación respecto a número de procesos son contratación por Prestación de Servicios y contratos Interadministrativos. La mayoría de los procesos contractuales se realizan con Persona Natural.



7.3.16. Sostenibilidad Ambiental

ENERO			
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	VALOR	EFICACIA DE LAS ACCIONES
AGUA	<p>Se presentaron obligaciones por valor de \$3.288.106 correspondiente al consumo del servicio en las sedes de región, dado que por las sedes de Bogotá se realizó pago anticipado hasta el mes de agosto.</p> <p>No obstante, el valor facturado de consumo real del mes corresponde a \$17.511.528.</p> <p>Es importante precisar que durante este periodo no se tuvo mayor volumen de actividades y eventos en sedes como CNA y Teatro Colón, dado que su convenio misional no se había suscrito y el Teatro está cerrado al público por reparaciones locativas.</p> <p>Así mismo, se realizó el seguimiento al mantenimiento de filtraciones de agua en el Claustro Santa Clara.</p>	3.288.106	<p>En relación con enero de 2023, se presenta una reducción del 5,15% con respecto al valor facturado por mes en esa vigencia (\$18.461.682), indicando que efectivamente el consumo a nivel nacional bajó.</p>
CULTURA AMBIENTAL	<p>Como gestión de los requisitos ambientales aplicables de la entidad, en el marco del Subsistema de gestión Ambiental (SGA), se revisó y gestionó la comunicación recibida (MC01089E2023) de la Secretaría Distrital de Ambiente con relación a la Respuesta a los radicados relacionados con la remisión de información para el proceso de evaluación, control y seguimiento al Plan Institucional de gestión Ambiental - PIGA y cumplimiento normativo de la vigencia 2022-2023.</p>	0	<p>La comunicación fue informativa y no implicó una respuesta adicional por parte del Ministerio, ni el desarrollo de acciones adicionales.</p>
ENERGÍA	<p>Durante el mes de enero se presentaron obligaciones por valor de \$14.666.310 correspondiente al consumo del servicio en las sedes de región, debido a que por las sedes Bogotá se realizó pago anticipado que soportó el valor facturado de este mes; sin embargo, el valor facturado de consumo general del mes corresponde a \$148.401.079.</p>	14.666.310	<p>Respecto al mismo periodo del año 2023, se evidencia un incremento de 23,38% con respecto al valor facturado en la vigencia anterior (\$120.279.086)</p>
RECICLAJE Y OPTIMIZACION DE	<p>Separación y embalaje para disposición final de residuos en</p>	0	<p>1.862,81 kg de residuos fueron recolectados y</p>

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



HERRAMIENTAS DE TRABAJO	<p>todas las sedes.</p> <p>Se desarrollaron capacitaciones al personal sobre debilidades en el proceso de reciclaje y rutas de gestión y recolección de residuos.</p>		entregados al operador, de los cuales el 39,8% correspondieron a residuos aprovechables (742,3Kg)
MOVILIDAD SOSTENIBLE	<p>Desde el Grupo de Gestión Humana (GGH) se realizó seguimiento al número de servidores que utilizan la bicicleta como medio de transporte para llegar al trabajo.</p> <p>Así mismo a través de una pieza informativa se fomentó a toda la comunidad institucional estilos de vida saludables por hacer uso de la bicicleta y a su vez se socializó el otorgamiento de incentivo.</p>	0	En el mes de enero ingresaron en bicicleta al Ministerio cinco (5) funcionarios.
TOTAL		17.954.416,00	

FEBRERO			
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	VALOR	EFICACIA DE LAS ACCIONES
AGUA	<p>Se presentaron obligaciones por valor de \$4.357.454 correspondiente al consumo del servicio en las sedes de región, dado que por las sedes de Bogotá se realizó pago anticipado hasta el mes de agosto.</p> <p>No obstante, el valor facturado de consumo real del mes corresponde a \$17.317.364 presentando un comportamiento constante frente al mes inmediatamente anterior.</p>	4.357.454	En relación con febrero de 2023, se presenta una reducción del 5,52% con respecto al valor facturado por mes en esa vigencia (\$16.361.342), indicando que efectivamente el consumo a nivel nacional bajó.
CULTURA AMBIENTAL	<p>"En el marco de la conmemoración del Día Mundial de los Humedales (2 de febrero) se diseñó y socializó una pieza gráfica con el fin de fortalecer la toma de conciencia frente a los aspectos ambientales de la entidad, en el marco del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) del Ministerio.</p>	0	<p>Se logró total cobertura con la divulgación de la pieza gráfica, ya que fue socializada a los correos electrónicos institucionales de funcionarios y contratistas.</p> <p>Se logró fortalecer la sensibilización y toma de conciencia frente a los aspectos y requisitos ambientales aplicables, al realizar la socialización de manera presencial en la sede del Ministerio.</p>
ENERGÍA	<p>Para el mes de febrero las obligaciones representaron valor de \$11.413.415 correspondiente al consumo del servicio en las sedes de región, dado que por las sedes Bogotá se realizó pago anticipado que soporto el valor facturado de este mes.</p>	11.413.415	Para el mes de febrero frente al 2023, se evidencia un incremento de 41,75% con respecto al valor facturado en la vigencia anterior (\$119.098.493)

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



	<p>Sin embargo, el valor facturado de consumo consolidado de todas las sedes durante el mes corresponde a \$168.818.027, dando cuenta de la reactivación de la agenda de eventos de sedes como el CNA se duplicó.</p> <p>De igual manera, en el Claustro Santa Clara se recibió facturación promediada por 20.000Kwh que no representaba el consumo efectivo, así que se solicitó a la empresa de energía la revisión y corrección en la facturación.</p> <p>A nivel región, la Casa Bolívar en Cartagena y el Museo Antonio Garcia en Ocaña también presentaron mayor número de actividades y mayor consumo.</p>		
RECICLAJE Y OPTIMIZACION DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO	<p>Separación y embalaje para disposición final de residuos en todas las sedes.</p> <p>Se desarrollaron capacitaciones al personal sobre debilidades en el proceso de reciclaje y rutas de gestión y recolección de residuos.</p>	0	2.086,51 kg de residuos fueron recolectados y entregados al operador de los cuales el 36% correspondieron a residuos aprovechables (752,4Kg)
MOVILIDAD SOSTENIBLE	<p>Desde el Grupo de Gestión Humana se realizó seguimiento al número de servidores que utilizan la bicicleta como medio de transporte para llegar al trabajo.</p>	0	Para el mes de febrero ingresaron al trabajo en Bicicletas tres (3) funcionarios.
TOTAL		15.770.869,00	

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	MARZO	
		VALOR	EFICACIA DE LAS ACCIONES
AGUA	<p>Se presentaron obligaciones por valor de \$2.154.107 correspondiente al consumo del servicio en las sedes de región, dado que por las sedes de Bogotá se realizó pago anticipado hasta el mes de agosto.</p> <p>Sin embargo, el valor facturado de consumo consolidado del mes corresponde a \$16.903.597.</p>	2.154.107	En relación con marzo de 2023, se presenta una reducción del 12,54% con respecto al valor facturado por mes en esa vigencia (\$19.327.302), indicando nuevamente como el consumo consolidado a nivel nacional bajó.
CULTURA AMBIENTAL	<p>Se realizó la socialización y sensibilización a la coordinadora y los colaboradores de servicios generales y de mantenimiento de la empresa contratista LASU de las sedes: Centro nacional de las Artes (CNA), Museo de</p>	0	Se logró total cobertura con la divulgación de la pieza gráfica, ya que fue socializada a los correos electrónicos institucionales de funcionarios y contratistas.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



	la Independencia - Casa del Florero (MICF); y Palacio Echeverry, relacionada con los programas de gestión ambiental del Ministerio, así como las estrategias de manejo integral de residuos, con el objetivo de promover la toma de conciencia sobre los requisitos y aspectos ambientales aplicables.		Se logró fortalecer la sensibilización y toma de conciencia frente a los aspectos y requisitos ambientales aplicables, al realizar la socialización de manera presencial en la sede del Ministerio.
ENERGÍA	<p>Para el mes de marzo las obligaciones correspondieron a un valor de \$ 74.306.796 equivalente al consumo del servicio en las sedes de región y por las sedes Bogotá se facturó \$64.150.308, debido a que el pago anticipado solo una parte del valor facturado.</p> <p>Sin embargo, el valor facturado de consumo consolidado del mes corresponde a \$149.815.313.</p>	74.306.796	<p>Para el mes de marzo frente al 2023, se evidencia un incremento de 30,48% con respecto al valor facturado en la vigencia anterior (\$114.822.932).</p> <p>Es importante indicar que según el comportamiento del trimestre se puede observar que sedes como el CNA en el 2023 pasó de consumir en promedio mensual en el primer trimestre 34.000 Kwh a un promedio mensual a 48.000 Kwh en el 2024, respondiendo al aumento de las actividades culturales en la sede.</p>
RECICLAJE Y OPTIMIZACION DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO	<p>Separación y embalaje para disposición final de residuos en todas las sedes.</p> <p>Se desarrollaron capacitaciones al personal sobre las debilidades en el proceso de reciclaje y rutas de gestión y recolección de residuos.</p>	0	2.150 kg de residuos fueron recolectados y entregados al operador de los cuales el 31,2% correspondieron a residuos aprovechables (672Kg)
MOVILIDAD SOSTENIBLE	Desde el Grupo de Gestión Humana se realizó seguimiento al número de servidores que utilizan la bicicleta como medio de transporte para llegar al trabajo.	0	Para el mes de marzo ingresaron en Bicicletas ocho (8) funcionarios, de los cuales dos (2) de ellos se beneficiaron del incentivo de medio día remunerado.
TOTAL		76.460.903,00	

Tabla 34. Sostenibilidad ambiental Min Cultura I trimestre 2024 vs I Trimestre 2023 – Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Análisis Oficina de Control Interno

Desde la Oficina Asesora de Planeación se reportan acciones donde se resalta la gestión de acciones sin recursos, mencionan la eficacia de las acciones implementadas en cada mes del Trimestre; desde la Oficina de Control Interno se sugiere:

- Cultura ambiental: se debe fomentar una cultura de ahorro de energía y agua a través de programas pedagógicos, de acuerdo con lo recibido no se evidencian acciones relacionadas con programas pedagógicos.
- Es importante establecer indicadores para cada componente que permitan verificar si realmente se está mejorando en la cultura de sostenibilidad ambiental, para que sirva como punto de referencia.

Se resaltan las acciones implementadas con el objetivo de dar cumplimiento al plan de austeridad del gasto de 2024, ejecutadas por la Oficina Asesora de Planeación.

7.3.17. Transferencias Corrientes

Justificación Secretaria General

El Ministerio de la Culturas las Artes y los Saberes, cuenta con cinco (5) rubros en transferencias corrientes asociados al cumplimiento de disposiciones de Ley así: i. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA. LEY 397 DE 1997; ii. FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO, LA CULTURA, LAS ARTES Y LA CREATIVIDAD – FONCULTURA - LEY 2070 DE 2020; iii. RECURSOS A MUNICIPIOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS ART. 7 DE LA LEY 1493 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011; iv. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO SOBRE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL - SECTOR CULTURA, ART 201 LEY 1819 DE 2016. Atendiendo que corresponden al cumplimiento de mandatos legales y a recursos con destinación específica no se puede establecer un plan de reducción de estas.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

8. PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD

Se recibió documento Proyecto de Plan de Austeridad del Gasto, construido con las dependencias responsables, el cual será llevado a Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, el contenido del documento cuenta con la siguiente estructura:

1. Concepto
2. Descripción
3. Actividad
4. Indicador
5. Meta
6. Unidad de medida
7. Área o grupo responsable de las acciones

Análisis Oficina de Control Interno

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, se sugiere:

Complementar el plan de austeridad con:

- Asignar responsable del seguimiento y monitoreo al plan interno de austeridad
- Socializar con toda la entidad el plan interno de austeridad del gasto
- Coordinar con las dependencias el responsable de desarrollar estrategias transversales para el cumplimiento de las metas para los rubros que lo requieran.

Dar trámite ágil a la presentación del Plan de austeridad del gasto, ante el Comité Institucional de gestión y Desempeño de la entidad.

Publicar en la página web del ministerio el plan de austeridad del gasto

9. CONCLUSIONES

Dentro de la seguridad razonable que da el análisis del comportamiento del gasto a través del seguimiento realizado, se puede determinar que se evidencia una gestión prudente por parte de la entidad respecto a la austeridad del gasto teniendo como referencia el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

Se evidencia compromiso por la mayoría de las dependencias, al organizar y reportar la información requerida que se ve reflejada en el informe.

Es necesario que los grupos de trabajo desarrollen o apliquen herramientas y estrategias pedagógicas que apoyen el cumplimiento del Decreto y las metas establecidas en el plan interno de austeridad del gasto elaborado por la entidad.

En el reporte de información, **se evidencian grupos de trabajo que continúan sin desarrollar mecanismos de control para los rubros a pesar de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.**

10. RECOMENDACIONES GENERALES

- Se considera importante tener presentes los rubros establecidos para el cumplimiento de los Decretos y Directivas Presidenciales vigentes en los temas de Austeridad en el gasto para la vigencia 2024.
- Mantener los controles y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, literal e) del decreto 398 de 2022 que indica: *“abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel (...)”*
- Priorizar el uso de las tecnologías de información y las comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones y reuniones institucionales.
- Implementación y aplicación de buenas prácticas laborales con el fin de disminuir las horas extras laborales.
- Implementar el trabajo en casa y trabajo en alternancia de manera que se racionalice el consumo de servicios públicos y demás gastos asociados.
- Revisión y actualización de acciones que promueven el ahorro de energía y agua para disminuir costos y contribuir a un menor impacto ambiental.
- Implementar estrategias de concientización de ahorro de energía y agua para disminuir los costos y contribuir a un menor impacto ambiental.
- Se reitera la necesidad de revisar y actualizar las políticas, circulares y lineamientos asociados a la austeridad en el gasto, procurar incluir mecanismos de seguimientos a todas las estrategias planteadas que permitan monitorear y controlar el rendimiento de los gastos para tomar medidas oportunas.
- Se reitera la necesidad de que los grupos encargados de los gastos desarrollen mecanismos de control y monitoreo del comportamiento de los gastos para tomar medidas oportunas.
- Desde la alta Dirección se deben aplicar estrategias que promuevan la conciencia en todos los niveles de la organización respecto al compromiso del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes con el Plan de Austeridad del Gasto.
- Implementar o ajustar estrategias de concientización de ahorro y reporte de información de los gastos establecidos en el plan de austeridad del gasto 2023, en todo el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- Implementar estrategias que permitan la disminución de comisiones extemporáneas y el aumento de las comisiones programadas.



Culturas

La Oficina de Control Interno en cualquier momento va a verificar las recomendaciones realizadas.

Cualquier aclaración estamos a su disposición,

Cordialmente,

ANDRÉS FRANCISCO STAND ZULUAGA

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: Cristian Camilo Cárdenas Loaiza. Profesional OCI
Tania Giselly Ordoñez Fuentes. Profesional OCI

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Código: F-GAD-053 Versión: 0